

Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 12.548 - Burgos • Apartado 46, Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Jueves 16 de Junio de 1932

Ante el Estatuto Catalán

Una farsa más, entre muchas

Por Julián de Torresano

En estos históricos momentos en que se ha de decidir la prosecución de la nacionalidad española o su transformación en un mosaico de particularismos egoístas, es obra patriótica definir actitudes, deslindar campos y quitar acritudes.

La farsa a que se refiere el título de este trabajo, es la que, por lo visto, se proponen representar en el Parlamento y ante el problema catalán esos diputados que a título de tradicionalistas figuran en la minoría vasco-navarra y que hasta ahora no han procedido sino como simples bicacarras. La misma denominación de vasco navarra, aplicada a la minoría que preside el señor Beiza, que se decía jaimista, da más carácter regional que nacional a todo el contenido de la repetida minoría.

Mas, por si esto fuese poco, el voto del señor Oreja en pro del artículo primero del Estatuto, indica más a las claras el verdadero carácter de los que como tradicionalistas se presentan.

Hay que tener en cuenta, para evitar interpretaciones malévolas de otros votos (posiblemente adversos o estudiantemente abstendidos en diputados de dentro o fuera de la Vasconia, que de tradicionalistas blasen), que el tradicionalismo puro o sea el carlismo, significa ante la unidad nacional algo bien distinto a lo que vienen practicando estos señores.

En el tradicionalismo entra el principio regionalista como reintegración formal, como retorno al estado de derecho anterior a las Cortes de Cádiz o sea rehabilitando los privilegios, fueros y franquicias de todas las regiones de España. Pero esto de un modo general y simultáneo, para todos los españoles, como igualmente en el campo adverso quería Pi y Margall la república federal, que habría de ser también federal para todos y al mismo tiempo.

Don Jaime de Borbón, gran patriota y autoritario supremo en tradicionalismo, hizo a raíz de la implantación del nuevo régimen, solemne protesta del cambio de bandera y de la proclamación por Maciá de la república catalana.

Mal se aviene la conducta de los que a título de partidarios suyos dan su voto al Estatuto presentado por ese mismo Maciá, presidente de un Estat Catalá mazoniano y bolchevique, antitético en un todo al ideal tradicionalista y mucho peor hacen al prestar este voto por la sola esperanza de recabar el de la Ezquerra para el otro Estatuto de Vasconia que ya se anuncia, confeccionado en las Comisiones gestoras tan combatidas por las derechas vascas y que ha venido a sustituir el Estatuto derechista de Estella.

Demuestra todo esto que tales tradicionalistas exjaimistas, al votar en el sentido que lo hacen, votan contra los principios españolistas de la bandera que antaño tremolaban, perjudican a sus ideales monárquicos y carlísticos y engañan con fingidas denominaciones a las gentes de buena fe.

Mientras el señor Oreja vota por el Estatuto de la Ezquerra y sus compañeros de tradicionalismo vasco navarro no definen una posición franca de, partido ante la magna cuestión, el semanario bibafino «Magniendi», carlista radical según él se titula, arremete contra el estatuto laico y contra el diputado Aguirre, que lo patrocina, después de haber redactado el de Estella, hoy convertido en papel higiénico. Confesemos que la conducta de ese semanario es más concordante con la buena doctrina tradicionalista.

¿Qué tradicionalismo es, pues, el que representan los diputados de esa filiación?

Invitamos a responder a esta pregunta a los diputados castellanos señores Estévez y Lamamié de Clavero, miembro este último de la Junta Suprema Tradicionalista, para que nos digan qué posición piensan adoptar ante el separatismo.

Banco de España

Sucursal de Burgos

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, número 279, constituido por don Wladimiro Villegas Casayto, en esta sucursal, con fecha 12 de Marzo de 1919, de pesetas nominales 2.500, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera y única vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial «Gaceta», de Madrid, un diario de Madrid y dos de esta provincia, según determina el artículo 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos 16 de Junio de 1932.—El secretario, E. Méndez.

El festival que organizan los periodistas burgaleses

Continuamos afanosamente los trabajos encaminados a la completa organización del grandioso festival, que en líneas generales ya conocen nuestros lectores, y que se celebrará en la Plaza de Toros el próximo día 26, con motivo de la inauguración de la feria.

Tenemos más nombres de las señoras que representarán a los partidos judiciales y presidirán la fiesta, y hasta hemos visto alguna fotografía de las elegidas, poniéndonos su contemplación a dos dedos de perder el sentido.

Para nuestra satisfacción, hemos de consignar que el festejo lo estamos organizando sin variar en lo más mínimo el programa que nos trazamos, gracias a las facilidades que hemos hallado en todas las entidades artísticas, a quienes nos hemos dirigido para que tomen parte en la fiesta.

Hasta el genial artista burgalés Fortunato Julián, ha tenido la gentileza, que infinitamente agradeceremos, de regalarnos un soberbio dibujo que figurará en la portada del programa de la fiesta. No necesitamos poner adjetivos a esta obra, porque siendo dibujo de Fortunato Julián, cada rasgo es un acierto, formando un conjunto armónico, delicado, lleno de originalidad y de gracia.

El gran festival del día 26, con tonadas, danzas y canciones populares, constituirá un rotundo éxito, porque es atrayente por su vistosidad, interesante por el alto valor artístico de los componentes y simpático por su significación burgalesa.

Instrucción Pública

Una disposición encaminada al fomento de las bibliotecas populares

La «Gaceta» publica un interesante decreto de Instrucción Pública dando normas para la creación y sostenimiento de bibliotecas populares del Estado en todos los Municipios españoles. Se dispone que cualquier Municipio en cuyo término no exista biblioteca pública del Estado pueda solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros la creación de una biblioteca municipal.

Los Municipios que lo soliciten, ofreciendo local conveniente con independencia de todo otro servicio, recibirán de la citada Junta donativos de fundación con arreglo a la siguiente escala: Municipios de censo inferior a 1.000 habitantes, 150 volúmenes; de 1.000 a 3.000, 300 volúmenes; de 3.000 en adelante, 500 volúmenes.

La Junta seguirá fomentando estas bibliotecas con repartos trimestrales. La organización y funcionamiento de estas bibliotecas se regirán por las normas e instrucciones que dicte la Junta, que ejercerá sobre ellas patronato e inspección.

El régimen interno quedará encomendado a una Junta municipal con un máximo de diez vocales, y en la que figurarán representantes de los Asentamientos. A los libros profesionales, de cultura y personalidades destacadas por su competencia.

Se establecen dos categorías de bibliotecas municipales. Siendo limitados los recursos de la Junta de Intercambio, se concederá preferencia para su distribución a las de primera categoría, y entre las de segunda, a las de Municipios de mayor censo de población.

Creación de escuelas

Por orden y relación que se insertan en la «Gaceta», se dispone la creación definitiva de 102 escuelas nuevas, de las cuales 27 son unitarias de niños, 35 unitarias de niñas, 25 mixtas, a cargo de maestro; 5 mixtas, a cargo de maestra, y 10 de párvulos.

Crónica judicial

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Recurso de revisión procedente del Tribunal Industrial de Vizcaya, seguido entre don Antonio Caballé y otros, y la Compañía Vasco Valenciana de Navegación, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Alvarez; Censor, licenciado Nieto; procurador, señor Noleda; secretaria del licenciado Soto.

Incidente procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido entre don José María del Hoyo, y don Mariano Muñoz Castro, sobre apelación de un auto; ponente, señor de Juana; defensor, licenciado del Hoyo; secretaria del licenciado Soto.

Audiencia Provincial

Juicio por Jurados, procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, contra Miguel Ruiz, y otros, sobre homicidio; ponente, señor Villar; defensores licenciados Jáuregui, y Alonso Cortés; procuradores, señores Herrero y Aparicio; secretaria del licenciado Soto.

Avisos y convocatorias

La «Acción Agropecuaria Burgalesa» convoca a sus afiliados a una junta, que se celebrará el próximo domingo, día 19, a las once de la mañana, en el local de la Cámara Oficial Agrícola, Espolón, 18.

Instituto Económico Castellano

Exposición de planes

MADRID.—Ha quedado constituida la Junta directiva del Instituto Económico Castellano, en sesión presidida por el señor Salazar Alonso. Los reunidos examinaron la marcha a seguir para desarrollo de los fines de la entidad, coincidiendo todos en que el Instituto ha de ceñirse exclusivamente a sus fines estatutarios, permaneciendo siempre al margen de toda tendencia o movimiento político, sin antagonismos de ninguna clase con regiones ni organismos, dedicándose únicamente a trabajar en pro de Castilla en forma que esa labor redunde en beneficio de España toda. A este fin el Instituto, manteniendo su propia personalidad, cooperará con cuantas entidades puedan contribuir a una mayor eficiencia en la defensa de la economía castellana.

Se plantearon diversos problemas concretos que merecieron examen detenido por la Junta, entre ellos el relativo al restablecimiento de la aduana central de Madrid, la adhesión a la campaña en favor de la prosecución de las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos y otros proyectos que han de redundar en provecho de la región. Se significó como preocupación principalísima la de dotar a todos los pueblos castellanos de una perfecta red de comunicaciones, así como la de hacer de Santander un gran puerto fortificado por una zona industrial castellana. A estos efectos se hará un estudio de las necesidades y posibilidades de Castilla y se organizará un archivo estadístico y arancelario de gran utilidad.

Asimismo se acordó comunicar expresamente a todos los diputados a Cortes, diputados provinciales y Ayuntamientos castellanos la existencia del Instituto, ofreciéndoseles para cuantos datos y estudios requieran.

Finalmente, y haciendo uso del voto de confianza recibido de la Junta fundadora del Instituto, se nombró vocal de la Directiva a don Dionisio Pérez.

Ecos de sociedad

En esta ciudad, y a los 33 años, ha dejado de existir el conocido industrial don Félix Alarcía López.

A su desconsolada esposa doña Florentina Oríz Andino, hijos y demás familia testimoniamos nuestro sentimiento por la pérdida sufrida.

Ayer dejó de existir a la avanzada edad de 92 años, don Calixto Manzanero Bodegas, antiguo contratista de obras, a cuyos herederos hijos hicimos presente nuestra condolencia por tan irreparable pérdida.

A los 54 años de edad, ha fallecido el día de hoy la señora doña Rosa Cuesta Vivar, esposa de don Benigno Pereda García.

Tanto a éste como al resto de la familia, enviamos desde estas columnas nuestro pésame.

Doña Carmen Peña Monterrubio y familia, nos ruegan que desde estas columnas, demos las más expresivas gracias, a las muchas personas que se interesaron durante la enfermedad de su hijo don Manuel González Peña y a cuantos luego asistieron al entierro y funerales.

El comisario jefe de vigilancia de esta provincia, don Jaime Lois Acevedo nos participa que se ha posesionado del cargo, en el que se nos ofrece tanto particular como oficialmente.

Agradecemos esta deferencia y correspondemos gustosos a tales ofrecimientos.

Nuestro distinguido amigo don Eloy García de Quevedo y Concellón, presidente del Ateneo de Burgos, ha tenido la atención, que mucho agradeceremos, de enviarnos un saludo ofreciéndonos en dicho cargo, con el que ha sido honrado por aclamación en Junta general celebrada el 12 del corriente.

Ya sabe la nueva Junta que, como siempre, puede contar con la modesta cooperación del DIARIO, para todo cuanto redunde en pro de la cultura.

Leemos en nuestro estimado colega de Valladolid «El Norte de Castilla» la siguiente noticia:

«Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la zona de Belorado (Burgos), el oficial de Hacienda don Francisco Gallardo, antiguo compañero nuestro de redacción.»

Con este motivo el señor Gallardo ha recibido innumerables felicitaciones y enhorabuena por el nuevo cargo que se le ha confiado, premio a su celo y merecimientos.»

También nosotros felicitamos a nuestros queridos compañero y amigo, deseándole muchos aciertos en su gestión.

En Logroño, donde había ido hace unos días, ha fallecido el ingeniero jefe de Montes, de esta provincia, don Ildefonso Briones y García-Escudero, persona muy conocida en Burgos, donde contaba con numerosas amistades, y que, precisamente por un decreto aparecido hoy en la «Gaceta» había sido ascendido a inspector del Cuerpo.

Reciban sus hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame.

La Junta

El Sr. De los Ríos, a Burgos

El alcalde accidental, don Manuel Santamaría, ha recibido una carta del maestro de Instrucción Pública en la que le anuncia que tendrá mucho gusto en inaugurar la Escuela Elemental de Trabajo, siempre que el acto no se celebre en día de entresemana.

A la vez le señala el 26 del corriente, fecha que tiene libre, por si el Ayuntamiento la acepta.

El señor Santamaría ha telegrafiado al ministro, agradeciendo la deferencia y diciéndole que la inauguración de la escuela se verificará el 26 con objeto de que pueda asistir el señor De los Ríos.

ATENEO POPULAR

Mañana, viernes es el último día que queda para inscribirse en la bonita e interesante excursión Oña-Medina-Villarcayo.

Se repite que el precio es de 8,40 ida y vuelta, en magníficos coches del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Paisajes bellísimos, monumentos de gran valía artística, comida en la histórica ciudad de Medina, alegría, expansión; de todo se disfrutará el próximo domingo.

Los socios del Ateneo popular no deben descuidarse, si desean disfrutar de un día agradabilísimo.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 16 de Junio de 1902

Según noticias particulares, han sido nombrados inspectores de vigilancia de Cádiz y Burgos, respectivamente, en virtud de prurito, don José de Prado y don Samuel Hernández.

Ha fallecido en esta población el joven don Eustaquio Santillana García.

Hoy se han recibido en el Ayuntamiento las elegantes tarjetas que han de entregarse a los señores congresistas.

A la cabeza ostentan los escudos de la provincia y ciudad de Burgos, y en el fondo, una alegoría de la Agricultura y la Minería.

Es una obra artística, que acredita a los talleres litográficos de Thomas, de Barcelona.

Ha tomado posesión de su cargo, don Julián Lacalle Gómez, maestro auxiliar de la Escuela práctica aneja a la Normal.

La Mujer en su Casa

La cubierta del número de Junio de tan interesante revista es una preciosidad; reproduce a todo color dos tapices de nudo y no se puede dar nada más perfecto.

Su importante sección de Varias Labores a mano y a máquina, además de los muchos modelos de almohadones, mantelerías, juegos de cama, etcétera, contiene una de las más interesantes ilustradas para la confección de una casaca de punto de crochet de Irlanda.

Las páginas de modas para señora, jóvenes y niños muestran escogidos modelos de vestidos y sombreros para la estación, y lección de corte de trajes de niña.

Como siempre, muy atractivas y ajenas, las de Trabajos artísticos propios para la mujer, Decorado y arreglo de la casa, Economía doméstica, etc.

Acompaña al número una hoja suplemento con los dibujos a tamaño natural de las principales labores.

Compruebe la utilidad de «La mujer en su casa», pídala a Casa Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 25, Madrid, enviando para ello una peseta en sellos de Correos con indicación del periódico en que lea este aviso.

Crónica militar

Orden de la Comandancia Militar

El próximo día 18, se organizará una «Comuna Mixta» compuesta de un grupo de escuadrones, un batallón, una batería y una compañía de Intendencia automovilística, que será mandada por el teniente coronel primer jefe del regimiento de Cazadores de Caballería número 4, don Antonio Andueza García, auxiliado por el capitán de Estado Mayor don Tomás Iglesias Aspíroz.

El Porvenir de Burgos

Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad todas las obligaciones de la emisión de primero de Julio de 1907 que no se presentaron al canje en el plazo señalado, que expiró el 30 de Marzo, quedan amortizadas en primero de Julio próximo, desde cuyo día dejarán de devengar intereses.

Los poseedores de las mismas amoldarán el cupón primero de Julio, deberán presentar el Título para reintegrarse del valor nominal del mismo, en los Bancos Español de Crédito y Mercantil de esta plaza a partir de la fecha señalada.

Burgos 8 de Junio de 1932.—Por «El Porvenir de Burgos».—El director gerente, Aurelio Gómez.

CORTES CONSTITUYENTES

La reforma agraria.—Después de un discurso del ministro de Agricultura comienza a discutirse la base primera

Comienza la sesión a las cuatro en punto, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul los ministros de Marina Instrucción pública, Trabajo y Agricultura.

Se entra en el orden del día y se aprueba un dictamen sobre la disolución del Cuerpo de capellanes castrenses, y otro de Justicia sobre el matrimonio civil.

La reforma agraria

Continúa el debate de la totalidad sobre la reforma agraria.

El ministro de Agricultura dice que va a resumir los discursos pronunciados en esta discusión, puesto que por lo que se refiere al articulado contestará más ampliamente cuando vayan discutiéndose los artículos respectivos.

Hace constar que en la convocatoria de estas Cortes figura la presentación a ellas de este proyecto de ley agraria. Además, este problema no es un problema planteado por la República, sino que ya hace tiempo en la Monarquía se inculcaba en el agro español, si bien ésta no se atrevió a afrontarlo.

España es el país del latifundio incultivado, del minifundio, de los obreros del campo parados que no podían resistir a la corriente general que parte desde el año 1918 de la revolución rusa, que imponía la resolución del problema de la tierra.

Rechaza las afirmaciones del señor Casanueva de que el anuncio de la reforma produjera una baja en las recaudaciones por derechos reales; por el contrario, meses después de proclamada la República, estas recaudaciones han aumentado.

Es preciso resolver el problema del agro español en un país donde la tierra sigue siendo casi exclusivamente instrumento de instrumento de renta.

Es preciso que la renta se convierta en producción, que es a lo que tiende el proyecto presentado a las Cortes. Este proyecto tiene tres finalidades. Primera, remediar el paro campesino; segunda, redistribuir la tierra y tercera, reorganizar la economía agrícola nacional.

En cuanto a la primera finalidad, se ha dicho por algunos que el Gobierno sólo se propone remediar el paro campesino al hacer el proyecto. Es natural que el Gobierno se preocupe en primer término de remediar el paro campesino, y cuando este se produce en virtud de un sistema de distribución de la tierra es causa de numerosas calamidades en los campesinos es natural que el Gobierno se preocupe de esto, en primer término. ¿Cómo conseguirlo? Los primeros proyectos se basaban en el asentamiento de campesinos en número limitado. El proyecto actual ha limitado este número de asentamientos para posibilitarlo a razón de los medios económicos con que se cuenta para ello. El Gobierno se inclinó por esta última solución, en vista de los resultados de las reformas agrarias de Alemania, Rumanía y Checoslovaquia, que han demostrado que el Poder público creía que podía llegar más allá de lo que en realidad ha ido. Y esto es lo peor que puede suceder en este problema. Pero se pregunta que por qué en vez de asentar no se constituyen pequeños propietarios. Es cierto que el proyecto de ley no dice que no se hagan pequeños propietarios, pero tampoco dice la posibilidad de hacerlos. Y hay que tener en cuenta que si se favoreciera, toda la finalidad de la reforma, se desvirtuaría y se desmoronaría el campesino, que caería en seguida en manos de la usura.

(Entra el ministro de Obras públicas).

Se deduce también que el asentado se encuentre bien al pasar de jornalero a director de una explotación y que luego ame la tierra que se le da para cultivar.

Para evitar esto puede seguirse el caso de Austria, que concede a los dos años en propiedad la tierra al campesino que, como asentado se ha hecho acreedor a ella.

Pasamos a la segunda finalidad señalada en la reforma. La redistribución de la tierra ¿Cómo ha de hacerse ésta? ¿A quién ha de desposeerse de la tierra? Será preciso para ello tener en primer lugar en cuenta el origen de esta propiedad, los títulos en que ésta se funda. En el debate se ha significado ampliamente lo que las tierras de señorío significan y la conveniencia de expropiarlas sin escrúpulo de ningún género, porque si se alega que el derecho de conquista era un medio de adquirir en la reconquista también puede alegarse que el pueblo español ganó para él esas tierras reconquistadas en la guerra de la Independencia, de la cual estuvieron ausentes los nobles propietarios y aun que podrá alegarse que ha habido una

tercera reconquista, esta gloriosa reconquista, que el pueblo español ha hecho de su país y de la cual aquellos mismos nobles no han estado menos ausentes que en el año 1808. (Muy bien).

Únicamente se puede tener en cuenta para la expropiación las mejoras realizadas en estas fincas de señorío, llegando a excluir a las que sean un modelo de cultivo.

Hay que considerar después los bienes comunales que en virtud de diversas ofensivas por parte de la Monarquía contra el poder municipal, han desaparecido.

La República debe hacer lo contrario a lo que hizo la Monarquía, y así como esta convirtió los bienes comunales en bienes propios y como propios los expropió, la República debe unir los bienes propios a los comunales y entregárselos a los Municipios y dar también los bienes de señorío a las comunidades.

Por otra parte, es preciso que termine la consideración de la tierra como instrumento de renta para considerarla como instrumento de producción. No se puede hacer de la tierra lo que se quiere, ni tampoco lo que se puede, es lo que se pide en el proyecto. En el proyecto hay una disposición por la cual entra en el censo de campesinos el propietario de tierras que pague menos de cincuenta pesetas de contribución. Esto quiere decir que el minifundio no se considera instrumento de producción y que por eso el propietario debe ser considerado como obrero, no en beneficio suyo, sino en beneficio de la producción.

En el proyecto se han previsto límites a la expropiación, teniendo en cuenta que el límite que se fija permite vivir al labrador sin perjudicar el cultivo. También se han tenido en cuenta las necesidades de la ganadería expropiando de la expropiación las tierras dedicadas al cultivo forestal y a pastos. Ahora bien, quiere hacerse que no sean pastos lo que debe ser repoblación forestal y que no se dedique al cultivo cerealista lo que debe ser pasto o cultivo forestal. En suma, reintegrar a la tierra su misión primitiva.

Se ha dicho como motivo de ataque que el proyecto es socialista, y sería conveniente que los que tal dicen, recapacitaran bien en lo que significa una tendencia socialista en este proyecto. Ahí están las reformas agrarias de Alemania y de Austria, ésta bajo la égida del Gobierno socialista, que admite la pequeña propiedad y que priva de su propiedad al campesino que no hace buen uso de ella.

(Entra el jefe del Gobierno).

También se ha dicho que los asentamientos deberían verificarse solamente en tierra de regadío. Es evidente que esto sería preferible, pero para ello habría que prescindir de muchas dificultades; poner en condiciones de trabajo las tierras, para lo cual se necesitaría mucho más tiempo del plazo prudencial para aplicar la reforma. Además, asentar en seco no significa que vayan a utilizarse para los asentamientos esas tierras de secano malo que han sido arrancadas al pasto o al cultivo forestal, y que es a éstos a quienes deben volver. Asentar en secano significa asentar en tierras que tienen condiciones para el cultivo cerealista, y arrancar del cultivo cerealista aquellas que son más propias para la pradera o el bosque.

Por fin, hay que considerar la tercera finalidad; la reorganización de la producción agrícola y los órganos encargados de ella; el Instituto agrario, la Junta central de reforma agraria y las comunidades de campesinos. Estos serán organismos constituidos por elementos técnicos que dirijan las explotaciones.

En cuanto a la forma de pagar las expropiaciones, hay que advertir que ésta tiene mayores garantías que en otras reformas. Así, pues, la reforma agraria que se somete a la consideración de la Cámara tiene finalidades concretas, orientaciones definidas y órganos para que unas y otras se cumplan. El Gobierno aspira a que sean recogidas todas aquellas sugerencias que se presenten en forma de enmiendas y que puedan perillar y mejorar el proyecto y aspira a que esto se haga con la colaboración de todos y que la reforma pueda terminar de ser discutida antes de que las Cortes se cierren.

(Continúa en tercera página).

tercera reconquista, esta gloriosa reconquista, que el pueblo español ha hecho de su país y de la cual aquellos mismos nobles no han estado menos ausentes que en el año 1808. (Muy bien).

Únicamente se puede tener en cuenta para la expropiación las mejoras realizadas en estas fincas de señorío, llegando a excluir a las que sean un modelo de cultivo.

Hay que considerar después los bienes comunales que en virtud de diversas ofensivas por parte de la Monarquía contra el poder municipal, han desaparecido.

La República debe hacer lo contrario a lo que hizo la Monarquía, y así como esta convirtió los bienes comunales en bienes propios y como propios los expropió, la República debe unir los bienes propios a los comunales y entregárselos a los Municipios y dar también los bienes de señorío a las comunidades.

Por otra parte, es preciso que termine la consideración de la tierra como instrumento de renta para considerarla como instrumento de producción. No se puede hacer de la tierra lo que se quiere, ni tampoco lo que se puede, es lo que se pide en el proyecto. En el proyecto hay una disposición por la cual entra en el censo de campesinos el propietario de tierras que pague menos de cincuenta pesetas de contribución. Esto quiere decir que el minifundio no se considera instrumento de producción y que por eso el propietario debe ser considerado como obrero, no en beneficio suyo, sino en beneficio de la producción.

En el proyecto se han previsto límites a la expropiación, teniendo en cuenta que el límite que se fija permite vivir al labrador sin perjudicar el cultivo. También se han tenido en cuenta las necesidades de la ganadería expropiando de la expropiación las tierras dedicadas al cultivo forestal y a pastos. Ahora bien, quiere hacerse que no sean pastos lo que debe ser repoblación forestal y que no se dedique al cultivo cerealista lo que debe ser pasto o cultivo forestal. En suma, reintegrar a la tierra su misión primitiva.

Se ha dicho como motivo de ataque que el proyecto es socialista, y sería conveniente que los que tal dicen, recapacitaran bien en lo que significa una tendencia socialista en este proyecto. Ahí están las reformas agrarias de Alemania y de Austria, ésta bajo la égida del Gobierno socialista, que admite la pequeña propiedad y que priva de su propiedad al campesino que no hace buen uso de ella.

(Entra el jefe del Gobierno).

También se ha dicho que los asentamientos deberían verificarse solamente en tierra de regadío. Es evidente que esto sería preferible, pero para ello habría que prescindir de muchas dificultades; poner en condiciones de trabajo las tierras, para lo cual se necesitaría mucho más tiempo del plazo prudencial para aplicar la reforma. Además, asentar en seco no significa que vayan a utilizarse para los asentamientos esas tierras de secano malo que han sido arrancadas al pasto o al cultivo forestal, y que es a éstos a quienes deben volver. Asentar en secano significa asentar en tierras que tienen condiciones para el cultivo cerealista, y arrancar del cultivo cerealista aquellas que son más propias para la pradera o el bosque.

Por fin, hay que considerar la tercera finalidad; la reorganización de la producción agrícola y los órganos encargados de ella; el Instituto agrario, la Junta central de reforma agraria y las comunidades de campesinos. Estos serán organismos constituidos por elementos técnicos que dirijan las explotaciones.

En cuanto a la forma de pagar las expropiaciones, hay que advertir que ésta tiene mayores garantías que en otras reformas. Así, pues, la reforma agraria que se somete a la consideración de la Cámara tiene finalidades concretas, orientaciones definidas y órganos para que unas y otras se cumplan. El Gobierno aspira a que sean recogidas todas aquellas sugerencias que se presenten en forma de enmiendas y que puedan perillar y mejorar el proyecto y aspira a que esto se haga con la colaboración de todos y que la reforma pueda terminar de ser discutida antes de que las Cortes se cierren.

(Continúa en tercera página).

tercera reconquista, esta gloriosa reconquista, que el pueblo español ha hecho de su país y de la cual aquellos mismos nobles no han estado menos ausentes que en el año 1808. (Muy bien).

Únicamente se puede tener en cuenta para la expropiación las mejoras realizadas en estas fincas de señorío, llegando a excluir a las que sean un modelo de cultivo.

Hay que considerar después los bienes comunales que en virtud de diversas ofensivas por parte de la Monarquía contra el poder municipal, han desaparecido.

La República debe hacer lo contrario a lo que hizo la Monarquía, y así como esta convirtió los bienes comunales en bienes propios y como propios los expropió, la República debe unir los bienes propios a los comunales y entregárselos a los Municipios y dar también los bienes de señorío a las comunidades.

Por otra parte, es preciso que termine la consideración de la tierra como instrumento de renta para considerarla como instrumento de producción. No se puede hacer de la tierra lo que se quiere, ni tampoco lo que se puede, es lo que se pide en el proyecto. En el proyecto hay una disposición por la cual entra en el censo de campesinos el propietario de tierras que pague menos de cincuenta pesetas de contribución. Esto quiere decir que el minifundio no se considera instrumento de producción y que por eso el propietario debe ser considerado como obrero, no en beneficio suyo, sino en beneficio de la producción.

En el proyecto se han previsto límites a la expropiación, teniendo en cuenta que el límite que se fija permite vivir al labrador sin perjudicar el cultivo. También se han tenido en cuenta las necesidades de la ganadería expropiando de la expropiación las tierras dedicadas al cultivo forestal y a pastos. Ahora bien, quiere hacerse que no sean pastos lo que debe ser repoblación forestal y que no se dedique al cultivo cerealista lo que debe ser pasto o cultivo forestal. En suma, reintegrar a la tierra su misión primitiva.

Se ha dicho como motivo de ataque que el proyecto es socialista, y sería conveniente que los que tal dicen, recapacitaran bien en lo que significa una tendencia socialista en este proyecto. Ahí están las reformas agrarias de Alemania y de Austria, ésta bajo la égida del Gobierno socialista, que admite la pequeña propiedad y que priva de su propiedad al campesino que no hace buen uso de ella.

(Entra el jefe del Gobierno).

También se ha dicho que los asentamientos deberían verificarse solamente en tierra de regadío. Es evidente que esto sería preferible, pero para ello habría que prescindir de muchas dificultades; poner en condiciones de trabajo las tierras, para lo cual se necesitaría mucho más tiempo del plazo prudencial para aplicar la reforma. Además, asentar en seco no significa que vayan a utiliz

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

El nuevo gobernador civil saluda al pueblo por mediación de su Corporación Municipal

Se declaran días feriados el 29 y 30 de Junio y el del Corpus

A las siete menos cuarto de la tarde comenzó la sesión, bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, don Ernesto Vega Mantecón. En los escaños los señores Santamaría, Ruera, Izquierdo, Almendres, Labín, Plaza, Carcedo, Conde, Moreno, Del Palacio, Domingo Monedero, Díez de las Fuentes, Díez Pérez, Peralta, Moliner, Martínez Mata (don Florentino y don Isaac), Rodríguez, Sáiz, Ordoño, Calleja, Gonzalo Soto, Echevarrieta, Villanueva y Cuesta.

Discurso del gobernador

Una vez leído el acta de la sesión anterior por el señor secretario, es aprobada, y a continuación el señor Vega, pronuncia un breve discurso, concebido en los siguientes términos: Señor alcalde, señores concejales y burgaleses todos: Es para mí un grandísimo honor ocupar este puesto en los actuales momentos, por varias razones: por la representación que ostento en nombre del Gobierno de la República y por mi condición casi de burgalés, puesto que mi sangre es burgalesa; porque conocí Burgos en mi niñez y porque cuando por estas calles, colegios y escuelas andaba, no pude nunca suponer que iba a volver a esta ciudad de Burgos, ostentando un cargo de esta índole. Me veo en el deber, no por cortesía, sino por emoción, de saludar en nombre del Gobierno de la República y en el mío propio al Ayuntamiento, y en la Corporación Municipal, al pueblo, del que es ésta su más legítima representación. Quiero decir que una sola misión me ha traído al Gobierno civil de Burgos: la de cumplir y hacer cumplir las leyes de la República. Este Excmo. Ayuntamiento tiene una historia que justifica el lema que lleva bajo su escudo, Muy Noble y Muy Más Leal Ciudad, y mancharia mis labios e injuriaría al noble pueblo de Burgos si le pidiese ahora que continuara haciendo honor al lema de su escudo o le pidiera asimismo el cumplimiento de su deber. Por eso al Ayuntamiento de Burgos—termina—que tiene una historia que le honra, como administrador de los intereses municipales y como patriota, no he de decirle que espero de su nobleza y lealtad me ayude para cumplir y hacer cumplir las leyes de la República.

Este Excmo. Ayuntamiento tiene una historia que justifica el lema que lleva bajo su escudo, Muy Noble y Muy Más Leal Ciudad, y mancharia mis labios e injuriaría al noble pueblo de Burgos si le pidiese ahora que continuara haciendo honor al lema de su escudo o le pidiera asimismo el cumplimiento de su deber. Por eso al Ayuntamiento de Burgos—termina—que tiene una historia que le honra, como administrador de los intereses municipales y como patriota, no he de decirle que espero de su nobleza y lealtad me ayude para cumplir y hacer cumplir las leyes de la República.

Contesta el señor Santamaría

El alcalde accidental, don Manuel Santamaría, agradece en nombre del Ayuntamiento las palabras justísimas que el gobernador civil ha pronunciado, elogiosas para la Corporación Municipal. Le vuelve el afectuoso saludo del señor Vega, en nombre de todos los concejales y en el suyo propio, todos los cuales se preocupan fielmente en el cumplimiento de su deber y consideran como timbre de gloria la hermosa tradición de fieles administradores que sus antepasados les legaron, tradición que procuran siempre continuar.

Anuncia que serán varias las veces que tendrán que acudir a solicitar su apoyo para la resolución de expedientes que se hallan en tramitación en distintos Ministerios, conducentes todos ellos a dar trabajo a los obreros de la capital, ya que teniendo ocupación y por tanto pan, la paz será completa en la ciudad, limitándose todos a cumplir con sus deberes ciudadanos.

Reitera su agradecimiento al gobernador civil por las manifestaciones que ha hecho y propone que se suspenda la sesión para que los concejales acompañen al señor Vega hasta el rellano de la escalera. Así se acuerda, y la Corporación municipal acompaña al gobernador hasta el lugar que propuso el alcalde.

Orden del día

Se reanuda la sesión a las siete menos cinco, acordándose nombrar guardias municipales a Francisco Domínguez Pérez y Francisco Puente Rojas, declarando desierta la otra plaza. A Daniel Ovejero y Emilio Ortega se les nombra guardias de Paseos. Previo sorteo, se acordó amortizar las obligaciones siguientes del 4 por 100 correspondientes a la emisión de primero de Abril de 1911: números 2.781 a 2.790, 3.211 a 3.220, 6.131 a 6.140, 3.761 a 3.770 y 1.021 a 1.030. Según lo solicitado por don Mariano Rodríguez se le autorizó para abrir un establecimiento dedicado a la venta de frutas y hortalizas en la planta baja de la casa número 10 de la calle de Pablo Iglesias.

La concesión de excedencia a dos capellanes

Se leyó a continuación un dictamen emitido por la Sección correspondiente con motivo de la instancia presentada por los capellanes don Inocencio Alcalde y don Anger Grijalvo. El dictamen propone que se les concediese con arreglo a las disposiciones dictadas recientemente, las dos terceras partes del sueldo que percibieron con cargo al presupuesto del ejercicio de 1931, o sean 1.666,66 y 1.500 pesetas respectivamente. Concluida la lectura, el señor Gonzalo Soto propone se modifique el dictamen en el sentido de que se tome como base de la excedencia, como sueldo regulador de la misma, la cantidad que tenía el Ayuntamiento consignada en el presupuesto de este ejercicio, ya que si bien es cierto que dichos señores no han percibido cantidad algu-

na en el año actual, no lo es menos que el sueldo actual que fija última disposición del ministerio de la Gobernación, para estos casos debe ser el que en la actualidad correspondiera percibir a dichos funcionarios. Se extiende en consideraciones para fundamentar su tesis y termina diciendo que el artículo de la Constitución que de estas cuestiones trata, no es aplicable a este caso, porque ahora se trata tan solo de fijar el haber pasivo que han de percibir unos funcionarios que han prestado servicio al Ayuntamiento durante varios años. Después de leerse, a petición del señor Del Palacio, una certificación del contador en que se hace constar la fecha en que los capellanes percibieron el último sueldo, el señor Plaza, justifica la forma en que ha informado a la Comisión de Cementerios, diciendo que ésta se ha ajustado a lo dispuesto en las órdenes dictadas por el ministerio de la Gobernación, y que, por tanto, mantiene el dictamen en todas sus partes.

El señor Gonzalo Soto de nuevo se extiende en consideraciones para probar la tesis por él mantenida en su anterior intervención. El señor Del Palacio, entiende que al discutirse el asunto el señor Gonzalo Soto ha partido de unas consignaciones ilusorias del presupuesto y si esa excedencia se concediera con arreglo a estas partidas se cometería una infracción legal. El señor Ruera, como presidente de la Sección de Hacienda, hace algunas aclaraciones con respecto a la consignación de la partida aludida en el actual presupuesto, y agrega que entiende que es ilegal la propuesta del señor Gonzalo Soto, porque se toma como base una partida anulada por la Superioridad. El señor Cuesta, propone que para salvar la responsabilidad de los concejales y tener una base con arreglo a la cual el Ayuntamiento pueda resolver sin temor a equivocarse, se pida informe al asesor letrado de la Corporación.

Intervienen los señores Gonzalo Soto, Alcalde, Ruera y Labín, hablando aquellos de la forma en que ha de elevarse la consulta y éste mostrándose partidario de que el asunto se resuelva en la misma sesión. El señor Cuesta insiste en sus manifestaciones anteriores, y en vista de ello se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión con el fin de que dictamine el asesor letrado.

Otros asuntos

Se aprobaron los trabajos de recatación del padrón de habitantes, que arroja un resultado de 38.438 de derecho y 41.272 de hecho. De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Gobierno, el Ayuntamiento declara días feriados, en cuanto al régimen interior, el 29 y 30 de Junio y la festividad del Corpus. Según lo propuesto por la Sección de Obras, se adoptaron los siguientes acuerdos: Autorizar a don Victorino Sáiz para construir una casa-vivienda en un solar de su propiedad, sito en la calle de los Pisones. Idem a don Teófilo Ruiz, para idem en las eras del Arrabal de San Esteban. Idem a don Felipe de la Fuente, para elevar un metro el desván de su casa número 7 del Pasaje de la Llana. Idem a don Santiago Moreno, para reformar la fachada de su casa número 9, del Arco de San Esteban, así como un cobertizo, sito en el patio anejo de la misma. Conceder materiales procedentes del derribo del cuartel de Caballería de la calle de Vitoria, para construir un puente de madera sobre el río Arlanzón, en Villayuda, a la Junta vecinal de dicho barrio. Construir una acera frente a la barriada de casas «La Social», de acuerdo con lo solicitado por el presidente de dicha Sociedad. Autorizar a don Jacinto Manrique, para colocar anuncios luminosos en el edificio Teatro. Aprobar las certificaciones del arquitecto municipal de las obras ejecutadas por el contratista de la construcción de sepulturas en el Cementerio. Idem el proyecto de ampliar el local del laboratorio Municipal. Se acordó habilitar una plazuela para autos de turismo, haciendo desaparecer la fuente y macizos de la Plaza del Duque de la Victoria. El Ayuntamiento restituyó a la parte que le correspondía de las obras ejecutadas en el relleno de los muros de encauzamiento del río Arlanzón (trozo segundo). Según lo informado por la Sección de Paseos, se acordó anunciar concurso para adquirir nueve trajes de pana para los guardas de campo.

La instalación de un kiosco

La misma Comisión presentó otro dictamen desestimando la instancia de don Jesús Pardo, que solicitaba la autorización correspondiente para instalar un kiosco para la venta de refrescos en la Avenida de la Isla. Una vez leído, el señor Rodríguez muestra su extrañeza ante este dictamen, cuando en la pasada sesión se autorizó a otro señor para instalar un kiosco con el mismo fin en la Isla. El señor Almendres justifica el dictamen, diciendo que éste se ajusta a las ordenanzas municipales que prohíben que haya más de un kiosco en el citado paseo. De todas formas se somete a lo que el Ayuntamiento acuerde, pero siempre que la Corporación no modifique lo establecido para esta clase de concesiones dice que la Comisión informará igual. El señor Rodríguez insiste en sus anteriores manifestaciones, oponiéndose al dictamen y el señor Del Palacio se adhiere a la propuesta del capitán mencionado, y pide al Ayuntamiento acceda a la petición del señor Pardo. El señor Almendres: Tengan en cuenta los señores concejales que el dictamen que se presentó en la sesión pasada proponía la autorización para el traslado y no se trataba de una concesión nueva. El señor Del Palacio le interrumpe, diciendo que cuando se presentó el dictamen la obra estaba ya realizada. Ante esta interrupción el señor Almendres agrega que la Comisión no ha cometido ninguna arbitrariedad con respecto a este asunto. El alcalde dice que tiene intención de presentar una moción, proponiendo que no se autorice la instalación de puestos destinados a la venta de refrescos en el paseo de la Isla y por eso propone que vuelva a la Comisión. El señor Rodríguez, pide que se haga una revisión en el kiosco instalado por el señor Sabadell, porque tiene noticias de que se han realiza-

do obras como construcciones de fosos, uno de ellos de dos metros y medio de profundidad en el terreno que dicho kiosco ocupa, sin el permiso del Ayuntamiento. El alcalde ratifica estas manifestaciones, diciendo que tiene noticias de que en dicho lugar se han realizado obras subterráneas, sin conocimiento del Ayuntamiento ni de la Comisión. El señor Del Palacio ruega al alcalde que suspenda la ejecución de esas obras y el señor Santamaría contesta que desde el primer momento se han cometido transgresiones legales, y por eso mañana se realizará una visita de inspección y si son ciertas las denuncias, se suspenderán las obras, aparte de imponerse al señor Sabadell la sanción correspondiente. Por fin se acuerda que el asunto vuelva a la Comisión con el fin de resolver después de que el Ayuntamiento decida con respecto a la moción que presentará el alcalde en la próxima sesión. Se autorizó después a don Faustino Arnáiz, para extraer 25 metros cúbicos de tierra del término «El Monte Cillo», y a don Celestino Peña para id. de su finca, sito en el camino de Cortes, y transportarlas para el relleno detrás de los muros del encauzamiento del Arlanzón. Aprobóse la certificación del ingeniero de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero sobre el importe de las obras ejecutadas en el Pantano del Arlanzón, durante el mes de Mayo. Desestimóse la instancia de don José Angulo y don León Aldave que solicitaban ampliación del alumbrado de la calle del Emperador, del barrio de San Pedro de la Fuente. Se facultó a la Alcaldía para que anuncie concurso para la adquisición de uniformes de verano para el personal de limpieza, y la cuenta que presenta el director del Laboratorio Municipal de las cantidades recapadas por análisis, durante el pasado año 1931.

Cuentas

Se aprobaron de distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Gratitud

Se lee una comunicación de don Braulio Solsona gobernador civil que fué de esta provincia, agradeciendo el voto de gracias que el Ayuntamiento le otorgó con motivo de las gestiones que realizó para la concesión de un crédito para la crisis obrera. El Ayuntamiento queda enterado. Una carta del señor Prieto

Carta del ministro de Obras Públicas al alcalde de Burgos, ya conocida de nuestros lectores, referentes a las obras de relleno de las márgenes del Arlanzón. La Corporación queda enterada.

Notas finales

La madera de los serranos

El señor Carcedo solicita del alcalde que vea el modo de que la madera de los serranos pueda colocarse en la Quinta, en lugar de en la carretera de Valladolid junto a las tapias de El Parral, durante las próximas ferias con el fin de no perjudicar a los serranos y a los feriantes en general. A este ruego se une el señor Moreno, y el alcalde contesta haciendo historia de las gestiones llevadas a cabo para construir un almacén para colocar las maderas, diciendo que la Alcaldía convocó a dos reuniones, que fueron contestadas con el mayor desprecio, ya que a la primera no acudieron más que dos representantes de Ayuntamientos serranos. Después de esto, como quiera que el almacenaje de maderas en la Quinta constituía un depósito de alimañas, la alcaldía dió órdenes terminantes para que se retiraran de allí las maderas, entre otras razones, por la plantación de árboles llevada a cabo por la Comisión de Paseos en el fin de la Quinta, decidiendo que los productos de la Sierra fueran depositados en el lugar antes mencionado. Con respecto a que las maderas puedan depositarse durante las ferias en la Quinta, promete atender el ruego.

Otros ruegos

El señor Labín pide que por la Alcaldía se hagan gestiones cerca de la Comandancia militar, con el fin de que se saquen del cuartel de España algunos animales que sufren enfermedades contagiosas. También solicita que se arregle el camino que conduce al Cerro de San Miguel. El alcalde contesta a ambos ruegos, prometiendo atenderlos, diciendo con respecto a este último, que con los trabajos que actualmente se realizan, de acuerdo con Peña Motorista, con el fin de que esta pueda celebrar una Subida en las próximas fiestas, dicho lugar quedará en magníficas condiciones para que puedan subir al Cerro vehículos de todas clases. Después de adherirse el señor Calleja a la petición de los señores Carcedo y Moreno, se levantó la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

En el mejor sitio de Madrid

San Bernardo, 17 (al lado del Gran Vía)

SE TRASPASA

Buen local para exposición y tienda, con sótano. Informes: «Comercial Madrid» (S. A.), Plaza Duque de Alba, núm. 2.—MADRID.

J. DEL VAL

DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes pizcuca del Arzobispado).

Ecós de la provincia

El DIARIO en Miranda de Ebro

VIDA RURAL

Tordueles

Hasta Tortosa, por el Ebro

Como teníamos anunciado en nuestra crónica del día 30 de Mayo, y adelantándose en un día la fecha de la salida, ayer 14, el gran deportista José María Yermo, salió sobre las diez de la mañana, con dirección a Tortosa, en su piragua.

Lleno de gran entusiasmo, emprendió su atrevido viaje confiado en sus propias fuerzas y a merced de la bondad de las aguas, que, río abajo, le conducirán, salvando algunas dificultades, hasta Tortosa, teniendo el pensamiento de seguir la ruta por el mar Mediterráneo, hasta las costas de Portugal, dejar el Atlántico y entrar en el Cantábrico, hasta llegar a Las Arenas, su pueblo natal.

Ya díjimos en nuestra anterior las dimensiones del «chinchorro», que son 2,60 metros de largo por 1,25 de ancho, de sólida construcción y muy bien presentado. Va provisto de tres remos, uno que él utiliza de palo de vela; una colchoneta para dormir en la embarcación, un toldo, una trinchera de agua; ropa y calzado; provisiones de boca como máximo para tres días, con su correspondiente vino y agua.

Como compañero de fatigas con quien compartir sus horas de emociones, lleva un leal e inteligente perro, que atiende por Tey.

Varios curiosos que se aproximaron al lugar de la partida, prorrumpieron en arlaudos, cuando le vieron partir, deseándole feliz éxito en su empresa. Se sacaron fotografías.

Unimos nuestros deseos a los del intrépido Yermo, deseándole un completo éxito.

EL CORRESPONSAL

Guillermo Navarro

DENTISTA

Sucesor del doctor Mardones

RAYOS X

Plaza de Prim, núm. 23.—Burgos

Cura de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Últimos adelantos :: Composuras en seis horas.

Consulta particular y con hora fija, de nueve a seis

Genera para obreros con honorarios reducidos, de seis a ocho tarde.

JOSE DIEZ RUMAYOR

Especialista en enfermedades de la infancia

De la Escuela Nacional de Puericultura

Consulta de 11 a 2. Gratuita de 4 a 5

Rayos X.—ESPOLON, 16, 2.º

Inauguración de un camino vecinal

El domingo, 12 del actual, tuvo lugar la inauguración del camino vecinal que, partiendo de este pueblo conduce a la carretera de Lerma a Salas, y que estos honrados labriegos, haciendo titánicos esfuerzos e imponiéndose un sacrificio, han construido de su peculio particular demostrando una vez más los amantes del progreso que son los vecinos de este pequeño lugar, enclavado en la ribera izquierda del Arlanzón, que, con su abundante débito de aguas, le dejaba aislado de la cabeza de partido, teniendo ahora una modesta vía de comunicación por donde transportar sus frutos agrícolas a los mercados, contribuyendo a la vez al engrandecimiento de la «red» de estas pequeñas vías de que tan necesitada se encuentra nuestra histórica provincia.

El acto se verificó a las tres de la tarde en el nacimiento de dicho camino, reuniéndose todo el pueblo frente al edificio de la escuela, ávido de participar de las ventajas, alegría y regocijo que estos actos proporcionan. A continuación se dió un «tuch» a todos los vecinos, reunidos en confraternidad, en la Casa Consistorial, desfilándose dicho acto con el mayor orden posible.

A las siete de la tarde, se dió un suculento banquete, en casa del señor Basilio Barbadillo, (síndico municipal), en el que tomaron parte más de veinte comensales. Digna de encomio nos pareció la acción realizada por el espléndido Ayuntamiento que, como rasgo humanitario, invitó a los señores que forman tal corporación, cuando se comenzó la obra (y de quien partió la iniciativa de acometer tal empresa) y otras varias personalidades, figurando en la mesa presencias de la autoridad, tanto civil como judicial, el dignísimo sacerdote don Teófilo Pascual, el probo facultativo, don Cecilio Fraile, el culto secretario, don José Barbadillo, el joven educador de los hombres del parvenir y otros cuyos nombres omitimos por no recordarlos en este momento.

El banquete fué servido por las hábiles camareras, Restituto y Abel Barbadillo, que bien pueden rivalizar con los de nuestros mejores hoteles nacionales, actuando de cocineras el selecto «trío» formado por las señoras Rosina, Matea y Vicenta, que demostraron a perfección su destreza y aptitud para la faena culinaria.

Durante la comida no faltaron trececientas anécdotas contadas por el señor Nicolás, miembro del Juste Ayuntamiento que, a pesar de sus años, derrocha su buen humor, desempeñando en estos actos el papel de arlequín.

Nuestras más expresivas gracias al digno Ayuntamiento, enhorabuena a todos los tordeleños, y como final, un prolongado aplauso, desde estas líneas, a cocineras y camareros.

V. ORTEGA.

Tordueles 13-VI-1932.

Pruebe V. el conat Argudo

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara, 2, telf. 176.

LA SEÑORA

D.ª ROSA CUESTA VIVAR,

descansó en el Señor en el día de hoy, a los 54 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su esposo, D. Benigno Pereda García; hijo, D. Santos; hijos políticos, D. Benigno, D. Luis, Sor Pilar y D. Francisco Pereda del Río; hermanas, D.ª Julia y D.ª Cándida; hermanos políticos, don Virgilio Pérez, D. Heriberto Pereda, D.ª Ammonia García y D. Eladio Martín; primos y demás familia

Ruegan a sus amistades le dediquen un recuerdo en sus oraciones y asistan a la misa de cuerpo presente que tendrá lugar mañana viernes, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio municipal, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Burgos 16 de Junio de 1932 Vivía: Almirante Bonifaz, 13

El duelo se despiden en las Siervas de Jesús.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2 telf. 102.

EL SEÑOR

D. FELIX ALARCIA LOPEZ,

ha fallecido en el día de hoy, a los 53 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su afligida esposa, D.ª Florentina Ortiz Andino; hijos, D.ª Araceli, D. Manuel, D. Santiago, D. Jesús y D.ª Angeles; hija política, D.ª Dolores Martínez; hermanos, D. Agustín, contable de la Diputación de Oviedo, y D.ª Francisca; hermana política; Sor Emilia Orliz, (superiora del Asilo de Faices (Navarra) y D.ª Jovita Estrada; nietos, tíos, primos y demás familia

Suplican la asistencia a la misa de «corpore insepulto», que tendrá lugar mañana viernes, a las DIEZ, en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio municipal, por cuyo favor anticipan las gracias.

Burgos 16 de Junio de 1932. Vivía: Almirante Bonifaz, 8.

El duelo se despiden en el sitio de costumbre.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara, 2, telf. 176.

EL SEÑOR

D. Calixto Manzanedo Bodegas

descansó en el Señor en el día de ayer, a los 92 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Sus hijos: doña Adelaida, doña Victorina, don José, Madre Carmela y Hermana Margarita, Carmelitas Dezcaldas en Fuente de Cantos (Badajoz), y doña Carmen; hija política, doña Consuelo Borrallo; nietos, Mariano, José María y Pilar; nietos políticos, Saturnino Isasi e Ignacia Leoz; bisnietos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y asistan al funeral que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, mañana viernes, a las ONCE, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

Burgos 16 de Junio de 1932.

Vivía: San Gil, 21.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Sesión de Cortes

(Sigue de primera plana)
Este problema, como el de la reforma religiosa, levantan tempestades contra los hombres que los plantean, pero las tempestades no pueden detener a estos hombres. Más tempestades tuvieron sobre su cabeza los hombres de la Revolución francesa, y sin embargo la gran obra de su reforma agraria quedó perenne; más tempestades cayeron sobre los hombres de la tercera República francesa y discutióse y votóse la ley religiosa, y sin embargo ellos permanecieron incommovibles y salieron triunfantes (Aplausos generales. Muchos diputados felicitan al ministro de Agricultura).

Final de la totalidad del proyecto

El señor Besteiro considera terminada el debate de la totalidad. Anuncia que quiere dar la misma amplitud a la discusión del articulado y bases, que no serán consideradas como artículos, sino como títulos, para que sobre toda pueda haber discusión de la totalidad. Ruega a la Cámara que se limite el tiempo de las intervenciones a media hora.
El ministro de Instrucción Pública lee un proyecto, que pasa a la Comisión.

La base primera

El señor Aranda consume un turno sobre la totalidad de la base primera de la reforma agraria. Dice que el sistema de parcelación no ha dado el resultado apetecido en Andalucía, habiendo sido preciso concentrar la propiedad en grandes extensiones. Censura que el dictamen no tenga en cuenta a los hijos labradores, cuando la Constitución dice que el Estado protegerá a los hijos de los ciudadanos.
El jefe del Gobierno lee desde la tribuna un proyecto, que pasa a la Comisión.

Don José María Cid consume un turno en nombre de la minoría agraria. Disiente de que la reforma empiece a regir el mismo día de su publicación en la «Gaceta». Lógicamente debería empezar cuando estuvieran preparados los organismos encargados de realizarla. También cree que no debería darse retroactividad a los aspectos de generalidad que tiene el proyecto, y termina diciendo que todos están convencidos de la necesidad de la reforma agraria y quieren públicamente influir en ella con su actuación.
El contesta el señor Feced en nombre de la Comisión, diciendo que como la minoría agraria tiene presentadas numerosas enmiendas, la comisión constatará en el momento oportuno.
Mantiene su criterio de retroactividad en esta ley. Insiste en la necesidad de que sea el propio organismo de la reforma agraria quien disponga en los recursos planteados con motivo de la misma, y termina diciendo que le agrada ver a la minoría agraria, enemiga del Gobierno, que entra por el camino de colaboración con éste.

Se discute la base primera. El señor Díez del Moral defiende un voto particular, pidiendo que pueda recurrirse contra las decisiones de la Junta de la reforma agraria ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de quince días, y que el Estatuto de reforma agraria solamente podrá ejercer el derecho de retroactividad en el plazo de dos años.
El señor Feced lo rechaza en nombre de la Comisión y el señor Díaz del Moral lo retira.
El señor Domínguez Arévalo defiende otro, pidiendo que por la reforma no queden limitadas las facultades de los Propietarios al disponer de sus bienes. Además quiere que el Estado asuma la responsabilidad de las deudas hipotecarias que gravan las fincas expropiadas.
La Comisión lo rechaza, y en votación nominal lo rechazan 172 votos contra 25.
Don José María Cid defiende una enmienda.
El señor Feced la rechaza, y en vo-

Coliseo Castilla

El domingo. ¡acontecimiento! «Noches de Viena», superproducción sonora de gran riqueza, elegancia y sutileza.

Encarcelamiento de don Juan March

A las cinco de la tarde se reunió el pleno de la comisión de Responsabilidades, y acordó por unanimidad proceder al procesamiento de don Juan March, haciendo uso del suplicatorio concedido por las Cortes. En vista de las acusaciones formuladas ayer ante la Cámara, se designó una comisión de los representantes de los diversos grupos parlamentarios que entienda en el asunto. La componen don Teodomiro Menéndez, por los socialistas; el señor Rodríguez Piñero, por los radicales; el señor Serrano Batanero, por Acción Republicana; el señor Suárez Uriarte, por la Agrupación al servicio de la República, y el señor Martín de Antonio, por los radicales socialistas.
Seguidamente se redactó un oficio dirigido a la Dirección de Seguridad, para que procediera a la detención del señor March, como medida precautoria, para evitar que intentase eludir la acción de la justicia.
El señor Rodríguez Piñero, secretario de la Comisión, terminada la reunión, se trasladó a la Dirección General de Seguridad y entregó el oficio. El comisario señor Aparicio se trasladó al hotel que habita el señor March, procediendo a detenerle.
El detenido ingresó en la cárcel, donde quedó en calidad de incomunicado.
La Comisión de responsabilidades, al acordar el procesamiento y prisión del señor March, lo hizo haciendo uso de la concesión del suplicatorio otorgada por la Cámara y en relación con el delito que se le atribuye al hacerse el suplicatorio.
La Comisión estudiará ahora si con motivo de las acusaciones contra el señor March, contenidas en los discursos de los señores Prieto y Carner, puede derivarse alguna otra figura de delito, y si perdida la inmunidad parlamentaria es ya innecesario presentar a la Cámara nuevo suplicatorio para incoar otro proceso.
La Comisión especial nombrada actuará como juzgado instructor.
Preguntado el señor Rodríguez Piñero si se había acordado adoptar medidas precautorias sobre los bienes del señor March, respondió que hasta ahora sólo se había dispuesto el procesamiento y prisión, haciendo uso de la autorización que les concede el artículo sexto de la ley por que se rige la Comisión; pero mañana volverá a reunirse el pleno y acaso se adopte otra resolución.
Desde luego, agregó el señor Rodríguez la Comisión no se apartará de la ley de procedimientos y procederá con todas las garantías procesales.

Detalles de la detención

El director de Seguridad encomendó al jefe de la primera brigada que procediera a la detención de don Juan March.
El jefe señor Aparicio, acompañado de dos agentes, se trasladó al hotel de la calle Núñez de Balboa para realizarla. Cuando llegó la Policía, el señor March se encontraba en las oficinas que tiene instaladas en lugar inmediato a su domicilio.
El señor March, de primera intención, alegó su condición de diputado a Cortes, haciendo constar a la Policía la conveniencia de que la orden de su detención debía darse por escrito. Así se hizo poco después, entregándose una comunicación en la que se hace ver que la comisión de Responsabilidades había acordado su ingreso en la cárcel.
El señor March ingresó en la prisión celular a las ocho menos cuarto de la noche.
El general Barrera ingresa en la cárcel
La declaración del general Barrera duró hasta avanzada la madrugada.
Después fue trasladado al juzgado, compareciendo ante el juez especial y a las cuatro y media ingresó en la cárcel.
También han sido encarcelados el hijo del general, el exconcejal de la dictadura don Julio Cola, el impresor Francisco Torralba y el barón de Mora.
Se ha libertado al criado de este, llamado Valero.
Ha prestado declaración ante el juzgado el comandante Merino.

Los detenidos por el complot El presidente de la República monárquico

A las ocho y media de la noche, los detenidos con motivo del complot monárquico, barón de Mora, don Alfonso Barrera (hijo), y los señores Cola y Guerra, fueron trasladados desde la Dirección de Seguridad al Juzgado de guardia. En la inspección quedó solamente el comandante don Carlos Merino.
También ha comparecido a prestar declaración ante el juez un criado de este último señor.

Llegada del general Barrera

A las diez y media de la noche llegó en automóvil a la Dirección de Seguridad, procedente de Barcelona, el general Barrera. Le acompañaban un inspector y dos agentes. Inmediatamente pasó a la secretaría del director, para esperar a que éste le recibiera. Pidió un café, que tomó en la misma secretaría.
A la media hora de su llegada pasó al despacho del director general, donde prestó amplia declaración.

Se autoriza otra importación de 25.000 toneladas de trigo

La «Gaceta» publicará una orden del ministro de Agricultura autorizando la importación en la Península y Baleares de 25.000 toneladas de trigo.

Una subvención para la Escuela de Trabajo de Burgos

La «Gaceta» publica la distribución de 175.000 pesetas entre las Escuelas elementales de Trabajo en concepto de subvención, correspondiendo a la de Burgos 5.000.

El director de "ABC", procesado

Se ha notificado al director de «ABC» el auto de procesamiento por la publicación de un artículo comentando el debate sobre el Estatuto.

Defenición del general Orgaz

Se ha recibido en Madrid la noticia de haber sido detenido en Tenerife el general Orgaz, afirmándose que será trasladado a Madrid para que comparezca ante el juez especial que entiende en el asunto del complot monárquico.

En honor de Azaña

Mañana, en el Hotel Ritz, será obsequiado el ministro de la Guerra con una cena por los oficiales portugueses que asistieron al concurso hípico internacional celebrado en la Castellana.

Registros y hallazgo de armas.- El jefe superior de policía quita importancia al complot monárquico

Por orden de la Dirección general de Seguridad se ha practicado un registro en casa de don Emilio Barrera, encontrándose dos pistolas, y cuatro en la de su hijo don Alfonso.
Se ha comprobado que el ex coronel Vázquez Albarez vendía pistolas a 25 duros, habiendo declarado que las tenía para su uso en la Escuela de tiro.
Ha sido detenida la criada del comandante Merino, Nativalda Ramos, quien fue puesta en libertad después de prestar declaración.
El jefe superior de policía ha manifestado que el asunto tiene muchas facetas, entre ellas ciertas concomitancias con el Sindicato libre, uso de la fuerza, reparto de proclamas, etcétera.
Restó gravedad al asunto.
Confirmó que en Canarias ha sido detenido el general Orgaz por orden del ministro de la Guerra.

De Estado

En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota, diciendo que el embajador en Lisboa da cuenta de los actos y fiestas celebrados en honor de los jinetes españoles que asistieron al concurso hípico allí celebrado.
Han sido muy agasajados por el embajador, autoridades y pueblos.

El presidente

El señor Azaña permaneció toda la mañana en su despacho, resolviendo varios asuntos.
Después recibió algunas visitas.
Marchó al Pardo para comer con el ministro de la República, lamentando no haber podido asistir a las maniobras realizadas por la escolta presidencial.

De Obras Públicas

Nos ha dicho el señor Prieto que le había visitado una comisión de Melilla, hablándole del proyecto de obras del puerto y conviniendo en buscar una fórmula.
Otra comisión de Avila trató con el ministro de la crisis de trabajo, rogándole que se incluya a dicha provincia en la lista de las que tienen créditos de Obras Públicas.
Conferenció el señor Prieto con don Alonso Rojo, a quien corresponde por antigüedad la presidencia del Consejo de Obras Públicas.
Ha renunciado al ascenso y lo siente porque es un funcionario muy inteligente.

De Agricultura

Don Marcelino Domingo recibió a los periodistas y les dijo que se había reunido el Consejo ordenador de la Economía Nacional y la Junta central de Agricultura para estudiar varios problemas, entre ellos los baldíos de Alburquerque.
Tiene ya redactado el decreto de constitución del Instituto de Reforma Agraria y uno de estos días lo llevará al Parlamento.
No puede asistir a la Feria de Bardeos y exposición de maquinaria agrícola, como hubiera sido su deseo, pero irá en subsecretario y el director de Agricultura.
Mañana, acompañando al presidente de la República, asistirá a la sesión inaugural del Congreso de amigos del país.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica lo siguiente:
Proyecto de ley
Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre suspensión del Cuerpo de Invalidos.
Premios de efectividad
Se concede la gratificación correspondiente a un conguenio al capitán de Artillería don Manuel Díaz Muntadas, del 11 ligero; a la de dos conguenios y dos anualidades al comandante médico don César Antón Arnáiz, del hospital de Burgos, y a la de dos conguenios y tres anualidades al capitán médico don César Jaque Laurel, del mismo hospital.

Para preparar las próximas maniobras

Una comisión compuesta por el coronel de Estado Mayor don José Rodríguez Ramirez, teniente coronel de Infantería don José Abeilhé y Rodríguez Fito, comandante de Artillería don José García Vega, comandante de Estado Mayor don Federico Pérez Serrano y capitán de Ingenieros don Mariano del Campo y Cantalapiedra, todos ellos del Estado Mayor Central, y capitán de Estado Mayor don Juan Villar Lopeño, de la segunda inspección general del Ejército, efectuará un reconocimiento en la región comprendida entre Burgos, Palencia, Valladolid y Aranda de Duero para determinar sobre el terreno las posibilidades de concentración, vida y movimiento de las grandes unidades que han de tomar parte en las grandes maniobras (después de su próximo otoño).
Dicha comisión comprobará igualmente si la zona delimitada por los pueblos de Valdespina, Villalaco, Valbuena de Pisuerga, Quintana del Puente, Herrera de Valdeañes, Torquemada, Villamediana y Villajimena, reúne condiciones para maniobrar tropas sin grandes perjuicios para las propiedades, proponiendo, caso contrario, lo que estime más conveniente.
Emprenderá la marcha en la segunda quincena del corriente mes.

Reconocimientos regionales de Estado Mayor

Estos reconocimientos se realizarán en cada una de las ocho divisiones, en el plazo comprendido entre los meses de junio a Septiembre, ambos inclusive, siguiendo las normas establecidas en la circular de 5 de Abril de 1929, quedando los comandantes generales en libertad para elegir la zona en que han de desarrollarse.

PROVINCIAS

Se va a detener a otros complicados

BARCELONA.—Se sabe que se ha ordenado a la Policía proceder a la detención de otras significadas personas a las que se supone complicadas en el movimiento recientemente descubierto y que ha motivado la detención del barón de Mora.
Varios agentes han salido en distintas direcciones con instrucciones.

¿De qué se trata?

SAN SEBASTIAN.—El gobernador general de las Vascongadas celebró una entrevista con el de Guipúzcoa.
Después dijo a los periodistas que había realizado determinadas gestiones en Eibar, pero que guardaba reserva sobre las mismas.

Detención de comunistas

SEVILLA.—El gobernador civil ha dicho que, como consecuencia de la incautación de documentos comunistas realizada por la Policía local se habían hecho importantes detenciones en Córdoba, Jaén, Badajoz, Almería, Málaga, Granada, Cádiz y Ceuta.
En el pueblo Valencia (Sevilla) fué detenido el secretario del Ayuntamiento, José Marín, al que se le intervinieron dos pistolas.
En Ceuta se detuvo al agitador comunista, Andrés Garrido, ocupándosele las armas y documentos que prueban su relación con los comunistas sevillanos.
El centinela de la cárcel de esta ca-

Accidente de aviación sin desgracias

MELILLA.—A mediodía circuló el tumor de que había desaparecido un aparato pilotado por el brigada Eugenio Pérez Sánchez, que llevaba también un mecánico. En las oficinas de Aviación mos manifestaron que el avión salió por la mañana del aeródromo de Tahumar y se dirigió al aeródromo de Herráiz. Terminado el servicio, regresó a Melilla, donde no llegó, y se ignoraba su paradero.
El jefe de Aviación dispuso la salida de otro aparato, pilotado por el subayudante Armando González, para buscarle. Una hora después regresó este avión, sin haber encontrado al perdido. Rápidamente se circularon órdenes por el campamento, y desde Zao comunicaron que, según las autoridades francesas, el primer aparato, pilotado por Pérez Sánchez, había aterrizado, por averías, en la carretera de Uxda, distante 60 kilómetros del río Muluya. Parece ser que los aviones resultaron ilesos. Mañana será enviado un aparato para recogerlos.

Regreso del gobernador.-En libertad

BILBAO.—El gobernador general regresó a las seis de la mañana de San Sebastián, después de aclarar algunos extremos sobre la clandestinidad de armas.
Se mostró muy reservado.
El juez ha puesto en libertad a varios detenidos por los sucesos del domingo.
Otros han sido procesados.

Una huelga

MALAGA.—Se han declarado en huelga los obreros arrumadores, estibadores y de los servicios de aguas del puerto.
Esta mañana se formaron algunos grupos, pero acudieron los guardias de asalto y los disolvieron.
Marchó a Madrid el delegado técnico de Trabajo, después de establecer las bases de trabajo en la Industria Malagueña.

De Cataluña

BARCELONA.—Ha sido detenida Victoria Sales de Puntí, que ha ingresado incomunicada en un calabozo del palacio de Justicia.
Con motivo de la celebración de un mitin de metalúrgicos en Montjuich, se habían adoptado precauciones, pero resultaron innecesarias.
En Matadeyer hizo explosión un hornillo, resultando herida de gravedad.

Un discurso de D. Marcelino Domingo

El ministro de Agricultura marchará el domingo a Cáceres, donde pronunciará un discurso sobre los problemas políticos, especialmente el catalán.

La comisión de Presidencia

Se ha reunido la comisión de Presidencia para dar posesión a los nuevos vocales.
Se nombró secretario a don José Salmerón.

De Comunicaciones

Se han firmado tres disposiciones de Comunicaciones, una autorizando la reparación de cables submarinos, otra creando una Junta mixta de electricistas en Telégrafos, y la tercera, jubilandó a un jefe de Administración.

El escuadrón de la escolta presidencial

En la visita que esta mañana hizo el presidente de la República al Pardo, las fuerzas del escuadrón de la escolta presidencial hicieron ejercicios de orden cerrado, volteo, saltos, etc.
Después desfilaron en columna de honor, vitoreando al presidente.
En una tienda de campaña se sirvió una comida a los señores Alcalá Zamora, Azaña, Sánchez Guerra, jefe de la Casa Militar, director general de Seguridad y otras personas.

Reunión de una ponencia

A las cuatro y media de la tarde se reunió la ponencia que ayer dictaminó en los suplicatorios contra los señores March y Calvo Sotelo.
A dicha hora llegó el teniente coronel de la guardia civil don Gastón Serrano, jefe de la comandancia de Orense y que era oficial en Africa cuando se inició el procesamiento de March, habiéndose ahora en Madrid en acto de servicio.
Supúnesse que la declaración será muy extensa.
La subcomisión ha dictado hoy acto de procesamiento contra March, que le será comunicado al tomarse declaración en la cárcel.

EXTRANJERO

Las manifestaciones militares son necesarias a Alemania

VARSOVIA.—El periódico «Kurjer Poranny», refiriéndose a las fuerzas militares alemanas, dice que éstas alcanzan actualmente 9.510.000 hombres, sin incluir los miembros de la Reichswehr. El periódico añade que no hay por que extrañarse en el caso de que Alemania, en la Conferencia de Lausana, diga que no podía pagar, puesto que necesita grandes cantidades de dinero para poder sostener su ejército privado, y que sería muy difícil prohibir a Alemania manifestaciones militares, que le son tan necesarias como el agua al pez.

No ha sido detenido el ex emperador Lij Yassu

DJIBUTI.—A pesar de la seguridad de carácter oficial dada el lunes último sobre la capta del ex Emperador de Abisania Lij Yassu, se sabe que se encuentra todavía en libertad en la región de Gojjam, continuando las tropas gubernamentales las operaciones emprendidas para capturarlo.
Alrededor de Addis Abeba, se ha establecido un cordón para evitar el paso de los partidarios del citado ex Emperador.
La estación de las lluvias hará muy pronto inaccesible la región de Gojjam hasta el próximo mes de Septiembre.

Un obrero parado, dispara en la Cámara contra un diputado socialista

BRUSELAS.—A poco de comenzar hoy la sesión de la Cámara, un individuo que ocupaba un puesto en la tribuna pública, hizo un disparo contra los escaños ocupados por los socialistas sin hacer blanco, afortunadamente. El individuo en cuestión se llama Pierre Charles Bens, y es fornelero sin trabajo.
Ha sido detenido y ha manifestado que hizo el disparo contra el diputado socialista señor Vyroever, traído, rodeado, sino solamente de herirle por creerle responsable, como a los demás diputados de su partido, de las dificultades con que ha tropezado para encontrar trabajo.
Parece que se trata de un desequilibrado, pues cuando era conducido al puesto de Policía no se preocupaba más que de saber dónde estaba su sombrero, que perdió al ser detenido.
El diputado señor Vyroever ha declarado conocer al agresor, afirmando que es un perturbado.
La bala rozó el vientre del llamado señor Vyroever, rompiendo un botón del chaleco.

Ultima hora

Entonces se supone que le será levantada la incomunicación.
Las actuaciones se llevan con gran reserva.

La discusión del Estatuto

Esta tarde, seguramente hablará, en la sesión los señores Royo Villanova, Unamuno y Ovejero en el sentido de que la enseñanza en castellano sea obligatoria en Cataluña.
Se ha reunido la minoría agraria acordando seguir prestando enmiendas al dictamen de la Comisión y entre ellas una pidiendo que la región autónoma de Cataluña siga contribuyendo a los gastos generales de la nación, satisfaciendo toda clase de contribuciones.

Huelga del hambre

ALICANTE.—En la prisión provincial han declarado la huelga del hambre los detenidos con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Elda.
Alegan que hace veinte días que se encuentran en la cárcel y aún no se les ha puesto en libertad, no habiéndose dictado tampoco auto de procesamiento contra ellos.

El temporal

AVILA.—Ha descargado una fuerte tormenta en diversos pueblos de la provincia, quedando destrozadas las cosechas.
En algunos puntos cayeron granizos de extraordinarias dimensiones.
Han perecido algunas cabezas de ganado.

Ultima hora local

El fiscal general de la República

Esta tarde, a las seis y media, ha pasado por esta ciudad con dirección a San Sebastián el fiscal general de la República.
Se detuvo unos momentos para tomar el té y luego continuó el viaje.

ANIS LAS CADENAS DE FINISIMO PALADAR

BOLSA DE MADRID	
Anterior	DIA 16
Interior	63 15
Exterior	75 50
Amortizable 4%	73 25
5% antiguo	84 15
5% 1917	79 75
1926	80 00
1927 con imp.	77 70
1927 libre.	82 35
Ferrovial	88 75
Cédulas hipotecarias 4%	82 00
5%	88 75
6%	102 75
Franceses franceses	47 85
suizos	237 35
belgas	139 40
Libras	44 55
Dólares	12 14
Liras	82 35

Anterior	DIA 16
Banco de España	525 00
Hipotecario	300 00
Hispano Americano	167 00
Español de Crédito	215 00
Central	78 00
Río de la Plata	85 00
Ferrocarril del Norte	251 00
Idem Idem Obligaciones	87 25
Idem M. Z. A.	157 00
Idem Idem Obligaciones	216 00
1.ª hipoteca	180 00
Alicantes, Obligaciones	161 00
Azucareras preferentes	36 00
Idem ordinarias	183 00
Tabacaleras	81 00
Altos Hornos	60 00
Duro Felguera	101 25
Telefónica Nacional	101 25

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

La Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su provincia, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos socios, que ha sido dada de alta en la Federación Española de Sociedades de Cazadores y Pescadores y nombrada delegada de la misma.

Guardapolvos PARA NIÑO Y CABALLERO Precios de liquidación MAXIMO SAEZ Lain-Calvo, 24 Medias y calcetines baratísimos Almacén de mercería y quincalla MITIENDA SOMBRERERIA, 3 y 5

Ayer, a última hora de la tarde, habiéndose jugado con otras muchachas en La Ventilla, Edmundo Mariscal, de ocho años, tuvo la desgracia de caerse, causándose la fractura incompleta del radio derecho, tercio medio. Fué asistido en la Casa de Socorro.

VERANEANTES

La antigua y acreditada fonda viuda de Aparicio, excelentes reformas de vivienda, habitaciones magníficas e independientes con vistas al pinar: cochetas para automóviles, vacas de leche, en casa, etc., ofrece estos cómodos servicios. Precios económicos.

Huerta de Rey (Burgos)

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES.—Raciones suministradas a los pobres en el día de ayer, 538. Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

PARA FERIAS

Lo más fino y nuevo en carteras, bolsos y collares puede adquirirlo en DENIS

Visite sus escaparates Santander, núm. 3 DENIS

A mediodía de hoy un perro mordió a Dolores Gómez Calvo, de 48 años, causándole lesiones leves en el brazo y antebrazo izquierdos. Se le prestó asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

Coñac "TRES PERLAS"

Finísimo Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

La guardia civil de Barbadiño del Puerto ha detenido a los jóvenes de Mercaderes de Lara, Alfonso Gil Vicario, de 17 años, Modesto Moreno Gil, de 18, y Cipriano García Gil, de 20; los cuales se apoderaron del badojo de la única campana que existe en la ermita de Vega de Lara.

No es más rico el que más tiene. Ni quien más ha derrochado. Ni quien en esta vida no se ve necesitado. Y puede beber el vino. San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable. Propietario: Tejada y Compañía (Sociedad), ARETA (Alava). Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, ha dispuesto que, a partir del día 16 del actual, sean admitidos para el canje los títulos provisionales de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1931, por los definitivos de igual Deuda y serie, emisión de 20 de Octubre de 1913.

La presentación de estos valores, se hará en la intervención de Hacienda de esta provincia, a tal efecto, en las horas hábiles de oficina.

Camas «ROYMAR» metálicas De belleza incomparable

Grabado y dorado en cristal A. RETES.—Sanz Pastor, 4

Lo más nuevo en carteras de señora en MITIENDA SOMBRERERIA, 3 y 5

Almacén de mercería y quincalla

EQUIPOS DE NOVIA Confeciones «EL CAPRICHIO»

Almirante Bonifaz, 13

debe comprar su automóvil o camión en Burgos y a quien tenga taller, piezas de recambio y mecánicos especializados :: ::

Conseguirá con ello tener un colaborador interesado en el perfecto funcionamiento de su coche :: ::

Continuación de la lista de aportaciones con que contribuyen los señores que a continuación se expresan:

Segunda mensualidad

Don José Miguel Oliván, 15; don Eusebio Miguel Martínez, 3; dependencia de don José Ruiz, 18,25; don Enrique Aguirre, 15; don Federico Gil Gardyne, 5; don Federico Sáiz 'Rovuela', 15; don Ángel Alonso, 5; don Feliciano Fernández, 5; don Matías Ruiz, 5; don Marciano Gutiérrez, 10; don José Manuel Plaza, 25; señora viuda de Julián Díez, 10; don Teodoro López Pavón, 25; don Ángel García Martín, 10; don Teodoro S. Zapata, 15; don Manuel López Gómez, 5; doña María de la Ascensión Mur y Tell, 5; don Eloy García de Quevedo, 6, cuota complementaria; don Justo del Río, 5; don Balbino Irujo, 75; don Juan Antonio G. Moliner, 50; don Quintiliano Morat Gutiérrez, 5.

Don Domingo Hospital, 15; don Samuel Manero, 10; don Teodoro Madrazo, 15; don Juan Martínez, 2; doña Trinidad Beltrán, 5; don Luis R. Arango, 5; doña María R. Martínez, 3; don Andrés Mateo, 10; don Daniel Pérez Cecilia, 5; don Saturnino Curjel, 15; doña Paula López, 3; don José Pérez López, 5; Librería Ontañón, 5; don Francisco Lucio Avila, 5; don Juan González, 7,50; don Enrique A. Idelmón, 10; Hotel Isabel, 25; don Agustín Hermosilla, 5; don Félix Moyano, 4; don Enrique Cano Chave, 15; don Ricardo Amézaga Sáiz, 15; don Luis Martínez, 5; señora viuda de Francisco Lomas, 5; don Juan José Alfaro, 6; señora maestra de San Pedro, 5.

Primera mensualidad don José García Díaz, 3; don José María de la Fuente y López de Heredia, 10.

Total recaudado, 542,25.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE EL JOVEN

Jesús Matute López,

fallecido en Burgos el día 17 de Junio de 1931,

habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, de ocho y media a doce, inclusive, en el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo, el Real, y la Exposición del Santísimo en las Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus afligidos padres, hermanos y demás familia:

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a alguno de dichos actos piadosos, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Burgos 16 Junio 1932.

HERNANDO CREACIONES EN CORBATAS PLAZA MAYOR 51

GOBIERNO CIVIL

A mediodía nos dijo el señor gobernador que ayer acudió al Ayuntamiento salutando a la Corporación y que hoy le visitó la Comisión gestora de la Diputación provincial en pleno.

Visitas

Señor Errazquin, señor Vega, diputado provincial por Villadiego; señor Pazgaurandua, diputado provincial por Briviesca; don Luis Dublan, ingeniero de Montes; señores presidente y diputados provinciales; una representación de la Sociedad «Alfarez Castellanos», una comisión de hoteleros, don Juan Fiel, de Olmedillo de Roa; alcalde de Villasilos; don Jaime Bastidas; alcalde de Miranda de Ebro, y secretario.

Tesorería de Hacienda

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar sus cuotas de contribución, por los conceptos de Rústica, Urbana e Industrial, correspondientes al tercer trimestre del año actual, lo solicitarán por medio de instancia presentada en esta Tesorería, desde el día 15 del actual al 30 del mismo, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas con arreglo a la nueva ley. Burgos a 16 de junio de 1932.

Cuotas recibidas por el Patronato Pro-parados

Continuación de la lista de aportaciones con que contribuyen los señores que a continuación se expresan:

Segunda mensualidad

Don José Miguel Oliván, 15; don Eusebio Miguel Martínez, 3; dependencia de don José Ruiz, 18,25; don Enrique Aguirre, 15; don Federico Gil Gardyne, 5; don Federico Sáiz 'Rovuela', 15; don Ángel Alonso, 5; don Feliciano Fernández, 5; don Matías Ruiz, 5; don Marciano Gutiérrez, 10; don José Manuel Plaza, 25; señora viuda de Julián Díez, 10; don Teodoro López Pavón, 25; don Ángel García Martín, 10; don Teodoro S. Zapata, 15; don Manuel López Gómez, 5; doña María de la Ascensión Mur y Tell, 5; don Eloy García de Quevedo, 6, cuota complementaria; don Justo del Río, 5; don Balbino Irujo, 75; don Juan Antonio G. Moliner, 50; don Quintiliano Morat Gutiérrez, 5.

Don Domingo Hospital, 15; don Samuel Manero, 10; don Teodoro Madrazo, 15; don Juan Martínez, 2; doña Trinidad Beltrán, 5; don Luis R. Arango, 5; doña María R. Martínez, 3; don Andrés Mateo, 10; don Daniel Pérez Cecilia, 5; don Saturnino Curjel, 15; doña Paula López, 3; don José Pérez López, 5; Librería Ontañón, 5; don Francisco Lucio Avila, 5; don Juan González, 7,50; don Enrique A. Idelmón, 10; Hotel Isabel, 25; don Agustín Hermosilla, 5; don Félix Moyano, 4; don Enrique Cano Chave, 15; don Ricardo Amézaga Sáiz, 15; don Luis Martínez, 5; señora viuda de Francisco Lomas, 5; don Juan José Alfaro, 6; señora maestra de San Pedro, 5.

Primera mensualidad don José García Díaz, 3; don José María de la Fuente y López de Heredia, 10.

Total recaudado, 542,25.

2 HORAS

recorriendo comercios, buscando un precio que al fin no encuentro, suponen para usted una pérdida de

TIEMPO y DINERO

Evítelo comprando directamente a

FABRICA

lo que necesite en

Camas Somniers Mesillas Armarios Sillas Lavabos, etc.

A precios muy convenientes y en calidad y buen gusto insuperables

Valdivielso y C.ª (sucesor)

MADRID Y SAN PABLO

Teléfono 265 BURGOS

Diario de Avisos

Nota religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Manuel, Marciano, Ismael, Inocencio, Félix, Jeremías.

CULTOS

MES DEL SAGRADO CORAZON

SAN LORENZO.—Por la mañana, a las seis y media, misa y durante ella, rosario y ejercicio piadoso.

Por la tarde, a las seis, rosario y ejercicio del mes. Los viernes y domingos, exposición de S. D. M.

CARMEN.—A las siete y media, rosario, lectura y ejercicio del Sagrado Corazón.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de ayer.

Ministerio de la Gobernación.—Orden del ministerio interesando una relación de Comunidades de regantes o Asociaciones de propietarios de zonas regables dominadas por obras hidráulicas.

Administración de Rentas Públicas.—Interesando de los Ayuntamientos el envío de las certificaciones del 1,20 por 100 de pagos, 10 por 100 de pesas y medidas y 20 por 100 de propios, correspondientes al segundo trimestre del año actual, o sean los pagos hechos en los meses de Abril, Mayo y Junio corriente.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Teléfonos

Despachos detenidos: Juan José Mañano, frutería de Anselma (desconocido).

Carmen Peña, Plaza Santamaría, 3 (ausente).

Registro civil

DEFUNCIONES

Pío Bernabé Avila, de Santa Cruz de Juarros, 18 años, Hospital del Rey, Calixto Manzanero Bodegas, de Burgos, 92 años, San Gil, 21.

Rosa Cuesta Vivar, de Burgos, 54 años, Almirante Bonifaz, 13.

Félix Alarcía López, de Cuba, 53 años, Almirante Bonifaz, 8.

Gonzalo Romero García, de Quintanilla del Agua, 54 años, Progreso, 23.

NACIMIENTOS

Julián Pérez Martínez, Inés Arroyo González, Emilio Pascual Merino, Carlina Gil Merino, Jesús Martínez Arañaga.

MATRIMONIOS

Don Laudelino Bravo García con doña María Robledo Barriuso, mañana, a las ocho, en San Cosme.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 16 a las siete horas

El continente americano del Norte está sometido al influjo de varios centros de perturbación atmosférica y otro aparece al Norte de Terranova que extiende su influjo hasta la región de los Grandes Lagos.

En el Atlántico, entre los meridianos 10 y 40 y al norte del paralelo 35, existe

Notas religiosas

un anticiclón bastante bien definido y otro centro anticiclónico existe en la península Escandinava.

Las presiones débiles del Mediterráneo se retiran hacia Italia.

Tiempo probable: en toda España, vientos flojos de dirección variable y cielo algo nublado.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: poco viento y muchas nubes.

Navegación marítima: el mar estará poco agitado en el litoral español.

En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO

A las siete de la mañana, 692,3.

A las seis de la tarde, 692,0.

TERMOMETRO

Máxima sombra, 21,6.

Mínima sombra, 8,8.

DIRECCION DEL VIENTO

A las siete de la mañana, N.

A las seis de la tarde, NE.

AGENTES

en Burgos y pueblos importantes de la provincia, se cita importantísima Compañía Seguros de transportes terrestres, marítimos e incendios. —Grandes comisiones. —Escritorio: señor Tejerina, Fernández Cubas, 14, VALLADOLID

COMERCIANTE

No dejen de pedir sus envíos de Barcelona por la agencia

REY-SOLER

Servicio rapidísimo

BARCELONA

Calle Martí-Juliá, 2

BURGOS

Oficina provisional

Huerta del Rey, 26, 1.ª derecha

Señora: use MADAMEX

Siempre «MADAMEX» Mensualmente «MADAMEX» «MADAMEX» es mejor

Pesetas 3'50 caja

Ventas al por mayor

SOCIEDAD GENERAL DE HIGIENE

Apartado 33-San Sebastián

MEDOLA Betún

El único usado por los que le conocen

DESPACHO: Moneda, 15 y 17.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Partido campeonato final Copa de España

Athlétic-Barcelona

Con motivo de este acontecimiento deportivo, saldrán el domingo de esta capital dos autocars a Madrid, cuyo precio será: ida y vuelta, 18 pesetas, y en «Lancia», más rápido, 20 pesetas.

Inscripciones en «Casa Diez», hasta el viernes a las ocho de la noche.

Salida de Burgos: el domingo, a las cinco de la mañana.

PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16

(encima del Banco Mercantil)

Gabinete independiente para señoras, montado con todos los adelantos modernos. ONDULACION PERMANENTE, al agua y Marcel. Abonos mensuales. Se habla francés.

TARIFA

Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

Anuncios económicos

El impuesto del Timbre a cargo de la Administración.

TARIFA

Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

SE VENDE una consola, una cama, una mesilla de noche, un lavabo y una mesa de estudiante. Calle Pablo Iglesias, 14 y 16, segundo izquierdo.

SE venden cuatro camas de madera, un lavabo, una mesa de cocina y máquina de coser «Singer». Alhucemas 25, Barriada Militar.

SE vende un armario de comedor, un gramófono con 22 discos y su mueble, una cama de madera y varios. En Carmen 1, enfrente, horas tarde.

AUTOMOVILES

SE VENDE coche Citroen «5», modelo 1929, seminuevo. Informarán en esta Administración.

VENDO motobecane a toda prueba, muy barata. Garage Cefedonio Vicario, Vitoria 5.

AUTOMOVIL «Citroen», seis cilindros, último modelo, se vende barato, con facilidades de pago. Informes: Mariano Navajo, Garage calle Vitoria, Burgos.

QUISION véase cuatro amortiguadores hidráulicos completamente nuevos, para coche turismo. Razón, taller «Castilla», Puente Gasset.

CITROEN

5 caballos, en magnífico estado, vendido barato. Santa Cruz, 28.

SE vende motocicleta «Indian», con sidecar, seminueva, a toda prueba y baratísima. Informes: en esta Administración.

LIQUIDACION

de cubiertas y bandajes a precios baratísimos. Industrias Electro-Mecánicas Ltda. Vitoria, 14, bajo. Apartado 53, Burgos.

ARRIENDOS

ARRIENDO espaciosos locales, a propósito para almacenes o industria, sitos en el Camino de la Plata. Informes: Vega, 2 y 4, (carnicería).

FERRIANTES Se arrienda local propio para guardar géneros. Razón, San Juan, 56, cuarto.

SE alquila chalet, nueva construcción, dotado de todo confort, inmejorable situación, precio económico. Informes: en esta Administración.

COLOCACIONES

PASTOR necesitase para guardar sesenta ovejas. Fidef. Martínez, en Renuncio.

PULIDO se necesita, en el taller de melado San Juan, 38 y 40.

GUARDA DE CAMPO

Se halla vacante la plaza de Villaverde Peñahorada. Para tratar, con el alcalde del mismo, Valentinián Alonso.

CHICO de unos 14 años necesita, sabiendo leer y escribir bien, aprendizaje buen oficio. Informarán: en esta Administración.

SE necesita guarda rural, snello freinta y cuatro fanegas de trigo, libre de pagos. Para tratar, con Santos Ruiz, en Terrazos.

SASTRE, faltan oficiales para trabajar en sus casas, obra todo el año. Cortador Madrileño, Plaza Mayor 33, 2.ª, de 8 a 9 noche.

SE NECESITA con urgencia un oficial herrero, que esté bien impuesto. Razón: taller de Saturnino Barbero, en Grijalva.

NODRIZAS

AMA de cría, de 23 años, casada, leche de ocho días. Ofrecese para su casa, Félix Izquierdo, en Tordueles.

PERDIDAS

HALLAZGO de un collar y anillo. Pueden recogerse, previas señas, barriada Empecinado, Cruceiro de San Julián 3.

PERDIDA

de un colgante de pendiente, por el Carmen, Barrio Gimeno a la estación del Norte. Se gratificará, Barrio Gimeno 14, 1.ª, derecha.

TRASPASOS

SE traspasa establecimiento de vinos y comidas, con buena clientela. Razón, Santander 36, (tienda).

SE traspasa bar acreditado. Informes: «Bar Villaluenga», Lain-Calvo 25.

POR cesar en el negocio, se traspasa el acreditado Bar «Boulevard», con muy buena clientela. Para tratar, con su dueño, Lain-Calvo, 27, Burgos.

SE traspasa Bar, sitio céntrico. Informes: Agustín Gil, Santander 1, Burgos.

POR no poder atenderlo, traspaso «Bar Centro». Santander 16.

VENTAS

VENDO buenas condiciones, chalet todo piedra compuesto planta baja, dos pisos, huerta regado y dos casitas recién hechos. Razón: esta Administración.

SE VENDE casa en Castañares, calle de la Iglesia. Para tratar con Isajas Duque, en dicho barrio.

VENTA

de máquina trilladora, nueva, probada, garantizando su rendimiento, precio muy económico, facilidades de pago. Informes: en esta Administración.

CAMBIO hermosa máquina fotográfica 6 x 9, doble, objetivo anastigmático, por gemelos prismáticos, y vendo coche de niño moderno, seminuevo. Informes: «Bar Cortijo».

VENDO bancos para jardín o paseo, baratísimos. Barriada Militar, Covadonga, 4.

VENDO chalet en la Castellana, todas comodidades, muy barato, facilidades de pago. Informarán: Sanz-Pastor 20, 1.ª izquierda.

VENDO coche niño, buen uso, barato. Para ver, de diez a dos, Trinidad 6, 1.ª.

SE VENDEN gallinas cluecas con polluelos y pollucos solos. Informes: San Lesmes, 7.

BARATO se vende, libro contestaciones, completas, Instituto Reus, para oposiciones Diputación. Pablo Iglesias, «Bar Fidelidad».

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta muestrarios y presupuestos. Droguería Marcos.

LINOLEUM

persianas, carpelas de coco a precios de fábrica. Casa Quesada, Paloma, 23, (Estereop).

VENDO parcela barata, en sitio de porvenir. Informes: Vega 2 y 4, (carnicería).

SE VENDE verja de hierro y lámina con zócalo de mármol, para sepultura. Informarán: Joyería Casa Pío.

FINCA rústica, se vende, 10 fanegas sembradura, primera calidad, sita en Burgos, término llamado «Los Vivares», próxima al Cementerio Nuevo. Informes: Eladio Alonso, Arco del Pilar, número 10, tercero derecha.

VENDESE máquina segadora «Osborn» en buen uso. Tratar en San Pedro de la Fuente, herrería.

HERMOSA ternera holandesa se vende, paseo de la Quinta Juan Nogal.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

OTROS MERCADOS

REVISTA DE MERCADOS

De Burgos

De la provincia

Cereales
El mercado se ha visto poco concu-
rido. Los precios de trigo bajando
a 62 reales y en granos de pienso rigen
los precios anotados últimamente.

DESPOJOS DE FABRICA
Harina, de 20 a 22 pesetas saco de
arrobas.
Copadilla, de 13 a 17.
Salvado, de 12,50 a 15, saco de 8
arrobas.
Salvado, de 12,50 a 13.

PREN
Precio de tasa, 0,63 pesetas kilo.
En la Panificadora Burgalesa:
Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
Bogosa, dos kilos, 1,20.

Abastos
En el Mercado Cubierto
Huevos, 2,10 a 2,25 docena.
Pollos, 10 a 12 par.
Salinas, de 12 a 14 pesetas.
Sulinas, 6 a 7 uno.
Pichones, 2,25 a 2,75 par.
Gonzales caseros, 5 pesetas uno.
Queso curp, 3,75 y 4,00 pesetas kilo.
Idem mantecoso de Villalón, 4,50.
Idem blanco, 1,40 y 1,50.
Mordero lechazo, 2,75 kilo, en vivo.
Patata encarnada, 4,25 pesetas arroba,
por mayor.
Idem blanca, 6,75.
Naranjas, 8,00 y 10 pesetas el ciento.
Manzana corriente, 0,70 y 0,80 pesetas
kilo por mayor.
Idem superior, 1,40.
Brécol, 0,35 a 0,50 uno.
Coliflor, 0,60 pesetas kilo.

En las pescaderías del Norte
Merluza, 2,40 pesetas kilo.
Pescadilla, 1,30.
Besugo, 1,00.
Sardina, 0,80.
Verdel, 1,00.
Congrio, 2,20.
Platasa, 1,60.

COVARRUBIAS
Trigo mocho, 95 reales fanega.
Centeno, 85.
Cebada, 80.
Algarrobas, 96.
Yeros, 90.
Avena, 60.
Garbanzos, 150.
Alubias, 198.
Ovejas, 3,50 kilo carne.
Corderos, 2,35.

ARANDA DE DUERO
Trigo Arévalo, 53 pesetas los 100 kilo-
gramos.
Idem común, 52.
Idem sucio, 50.
Centeno, 38.
Algarrobas, 36.
Muelas, 35.
Yeros, 36.
Avena, 28.
Lentejas finas, 1,50 el kilo.
Garbanzos superiores, 2.
Idem regulares, 1,90.
Idem medianos, 1,80.
Alubias, 1,20.
Harina, 65 pesetas los 100 kilos.
Idem superfina, 63.
Idem corriente, 61.
Salvado, 40.
Remoguelo, 42.
Comidilla, 34.
Patatas, riñón, 4 pesetas arroba.
Aceite, 2 pesetas litro.
Vino blanco, 0,60.
Idem tinto, 0,60.
Idem claro, 0,60.
Aguardiente anisado, 2,50.
Idem sin anisar, 2,25.

BRIVIESCA
Trigo, rojo, 92.
Centeno, 78.
Cebada, 68.
Muelas, 54.
Yeros, 90.
Avena, 56.
Harina 1ª, arroba, 32.
Idem segunda, 29.

VALLADOLID
TRIGOS.—Así como en la mayoría de
los mercados nacionales, el nuestro, hál-
lase totalmente desabastecido de trigos
del país, resultando de algún tiempo a
esta parte completamente inactivo, sin
operaciones, por tanto, que señalen un
rumbo al negocio, que puede conside-
rarse, para ese grano, como no exis-
tente.
El trigo exótico ha comenzado a lle-
gar a nuestra provincia y en breve se
habrá depositado en los almacenes de
las fábricas que lo solicitaron, para co-
menzar a seguirlo su mlturación.
Las regiones de producción temprana
que hace días dieron comienzo a las
cenas de recolección, ocupanse a la vez
de tanfear los mercados consumidores,
para estudiar el máximo tipo de cotiza-
ción que ha de fijarse para las primeras
entregas que se harán hacia los prime-
ros días de Julio.
Centeno.—Sin ofertas que anotar, por
haberse agotado este grano.
Cebada.—Los tenedores de partidas
de Alicante ecden por 30 pesetas; de Ex-
cremadura, a 33.
Avena.—Hay cedentes de partidas de
la Mancha y Extremadura por 31 y 32
pesetas los 100 kilos.
Habas.—Se pretende por partidas de
Extremadura a 44 pesetas.
Guisantes.—Alcante y Murcia hacen
ofrecimientos en partidas de 38 pesetas.
DUENAS (Palencia).
Tiempo lluvioso.
El mercado con pocas existencias, pa-
gándose:

Cebada, 62 reales fanega.
Algarrobas, 98.
Yeros, 92.
Avena, 46.
Garbanzos superiores, 260.
Idem regulares, 240.
Harina de primera, 31 reales arroba,
Idem de segunda, 30,
Idem de tercera, 27,
Salvado, 16.
Patatas, 14.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid).
Este mercado estuvo desanimado.
Al detall rigieron estos precios:
Cebada, 58 reales fanega.
Algarrobas, 92 reales.
Huevos, a 3 pesetas docena.
Patatas, a 3,50 arroba.
Vino blanco, a 10 pesetas cántaro.
Idem tinto, a 9.
Tiempo de lluvia

CALATAYUD (Zaragoza).
Trigos.—El maíz se está cotizando
a 47 pesetas los 100 kilos; la cebada,
a 44.
Vinos.—El vino tinto se paga a 43
pesetas alque de 120 litros, tendiendo
a elevarse de precio.
Aceites.—Los de clase superior se coti-
zan a 2,30 pesetas litro; los de clase
buena, a 2,10 idem; los de clase co-
rriente, a 2 idem.
Hace un tiempo excelente durante el
día y fresco en las madrugadas.

Disolución de las actuales Juntas directivas de las Cámaras Agrícolas provinciales

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado un decreto, cuya parte dispositiva dice así:
«Artículo 1.º Desde en día de la publicación de este decreto en la «Gaceta» quedan totalmente disueltas las actuales Juntas directivas de las Cámaras Agrícolas provinciales, subsistiendo únicamente de entre sus componentes los vocales natos, ingeniero jefe del Servicio Agronómico, ingeniero jefe del Servicio Forestal e inspector de Higiene Pecuaria, que se confirman en sus cargos y representaciones.
Art. 2.º Se constituye una Comisión gestora con los vocales natos citados en el artículo anterior y los elementos designados a continuación: presidente de la Diputación provincial, un magistrado de la Audiencia provincial, un funcionario del Cuerpo técnico-administrativo de la Delegación de Hacienda y un perito agrícola ayudante de cualquiera de los Servicios Agronómicos provinciales.
Art. 3.º Actuará de presidente de la Comisión gestora el de la Diputación provincial; como vicepresidente, el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, y como secretario, el perito agrícola antes mencionado. Los cargos de tesorero y contador los nombrará la Comisión por elección entre los restantes vocales.
Art. 4.º La designación del magistrado se hará por el presidente de la Audiencia provincial; la del funcionario de Hacienda, por el delegado de Hacienda de la provincia, y la del perito agrícola ayudante, por el ingeniero más antiguo que se halle desempeñando cargo en los Servicios provinciales del Estado.
Art. 5.º Por el gobernador civil de la provincia se constituirá la expresada Comisión gestora dando posesión de los cargos antes señalados, y levantando el acta correspondiente, de cuya

constitución se dará cuenta oportuna al ministro de Agricultura, Industria y Comercio.
Art. 6.º La Comisión gestora funcionará a los efectos del despacho ordinario de los asuntos de trámite y eludirá la resolución de aquellos cuya importancia sea de carácter extraordinario y consista en una difación en su remate. Dicha Comisión percibirá las dietas de asistencia y emolumentos, si los había, que venían percibiendo las Juntas directivas disueltas por este decreto, según sus respectivos reglamentos, los cuales seguirán rigiendo hasta la promulgación de la nueva estructura de las Cámaras Agrícolas provinciales.
Art. 7.º La disolución de las Juntas directivas de las Cámaras Agrícolas provinciales implica el cese inmediato de los elementos representativos de las mismas en todos los organismos dependientes o relacionados directa o indirectamente con el Estado.
Art. 8.º A la aplicación en la «Gaceta de Madrid» de este decreto, e interin se constituya la Comisión gestora, los tres vocales natos que subsisten se harán cargo, previo acuerdo entre los mismos, pero obrando solidaria y mancomunadamente, de los inmuebles, fondos, documentación y asuntos en trámite de las Cámaras Agrícolas provinciales, según se hallen en el momento actual.
Art. 9.º Dentro del plazo máximo de noventa días se promulgará el decreto constitutivo de los organismos que se trata de renovar, y se procederá a la celebración de elecciones correspondientes, bajo la dirección y gobierno de las Comisiones gestoras ahora creadas.
Art. 10.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de este decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes Constituyentes.

Diario de Burgos
APARTADO DE CORREOS, 46

EL MALTA NATURA
FORTALECE
EL ROJITO

EL CAFE DEBILITA
AFEA EL ROJITO

Tener SALUD significa haber tomado MALTA NATURA, bolsa amarilla. Pidalo hoy mismo en comestibles

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS

Venta en farmacias. Pídan folletos a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID

Balneario de Cucho (BURGOS)

Aguas sulfurosas, Sulphídricas-Nitrogenadas

De enorme éxito en enfermedades de la PIEL, eczemas, picores, úlceras y en las del APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales, nariz, garganta.

La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la huerta Camino de la Plata

¡Alerta compradores de máquinas!

La mejor máquina de escribir de viaje y oficina, es, sin duda alguna, la marca



UNDERWOOD
Máquina de sumar y calcular

Pida una demostración de estas máquinas

«Ninguna iguala en calidad y precio. Reto a todas las marcas de máquinas de escribir a ver cuál está mejor construida»

3.000 máquinas vendidas en Burgos y la provincia

Se arreglan toda clase de máquinas de escribir y coser. Piezas de recambio de todas las marcas de máquinas. Ahorros de limpieza: 30 pesetas año, doce limpiezas, una por mes.

Exposición y venta:

CASA MUNGUIA
Cambio, compra y venta de máquinas usadas.

¿Buenos paños?
Solamente en la Sastrería de

Teodoro L. Pavón
encontraréis los de mejor calidad

BUEN CORTE -- PRONTITUD ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros

ESPOLON, 20 -- BURGOS
(Junto al almacén de música)

La importación de trigo

En dos meses España ha importado 250.000 toneladas de trigo. Y quienes alentaron al ministro de Agricultura a dicha operación evidencian errores varios. El labrador, ahora, como siempre, no ha declarado el trigo que posee y precisa para sus necesidades. En Agricultura no tuvieron eso presente y compraron al exterior un exceso de dicho cereal idéntico al que poseen unas 25.000 recolectadores.

Esas compras, por su importancia y el agobio al realizarlas, indujo a los mercados cerealistas extranjeros a establecer unos precios para España; es decir, elevar los corrientes de 50 a 60 francos en tonelada. Representa 17,5 millones de pesetas lo pagado de más por España. Hoy el trigo extranjero se vende en Barcelona a 40 pesetas; equivale a 58 el precio de la Harina y 60 para el pan. No obstante, por dicho polvo se cobra 70 pesetas; o lo que es igual: los fabricantes ganan 18 en cada saco que venden.

Dolores - Reumas
Contusiones - Golpes

CURA

EMBROCACION MERCURIO



SALUD-VIGOR FUERZA

¡POLVIZN/ASÍ A TODO!

AUTOM. CONTROL 3 MARCA

LABORATORIO LA ROSA (1929)

Sencillemente admirable
Se recomienda sola

Fernández-Villa Hermanos
BANCUEROS -- BURGOS

Seguros, El antiguo Casa de Carrón

ENSA FUNDADA EN 1878

Trabaja en ramos siguientes: seguros de vida y 1/2, 3 y 1/2 por 100 según las condiciones.

Exposiciones de Honor con Medallas de 1ª y 2ª y 4ª y 1/2 según los países.

Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.

Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Búnao, París y Londres.

Gras cambios y descuentos de letra. Pago de cupones. Préstamos. Depósito de valores y en general toda clase de labores.

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD
Repertorio Cronológico de Legislación por

ESTANILAO DE ARANZADI
ABOGADO

Pamplona

Comprende la legislación de carácter general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.

Precio 30 pesetas.

Pedida al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

MARCA DE GARANTIA

1

EL NUMERO UNO

COMPRE VD.
HOJAS DE AFEITAR
EL NUMERO UNO
DOMINGO DE DABLO
PLAZA MAYOR 50
BURGOS

GENEROS DE PUNTO

D. H.

Fábrica de medias

Directamente de nuestra fábrica, se acaba de recibir una importante partida que venderemos a los siguientes precios:

Media seda, fuerte, a.	1'45 pesetas
Id. id. finísima a.	2'00 »
Id. id. menguados naturales, a.	2'50 »
Id. id. cuchilla o espiga, a.	3'00 »
Id. id. malla 45, a.	3'25 »
Id. id. malla 54, a.	4'00 »
Id. id. natural verdad, a.	5'00 »
Id. id. fina, especial para zapato escotado.	5'00 »
Y la mejor media que se fabrica de seda natural, a.	8'00 »

En todas las clases podemos servirla los 20 colores más modernos que se fabrican.

SUCURSAL EN BURGOS:
DOMINGO HOSPITAL
ESPOLON, 44

El mejor artículo en

Bateria de cocina

lo encontrará en

"LA COCINA"



Vicente P. Canales J. MONTES - Fotógrafo
A. Bromfax & Burgos
San Juan, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

GRAN TINTORERIA

M A S I P

Teléfono 3-2-2 S Lain-Calvo, 31

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches  Camiones

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.--Burgos

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos • Revistas • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

Mercería ~ Novedades ~ Géneros de punto
"EL CARMEN" Plaza Mayor, 58 Burgos

La apertura de esta Casa comercial tendrá lugar el próximo sábado día 18

El público ha de percatarse pronto de que respondemos a la norma que siempre nos propusimos: Vender bueno y barato para vender mucho.

NOVEDADES DE LIBRERIA

«La Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas.
«Los Comuneros de Castilla», por V. G. Escobar, 4.
«El Empecinado», por Gregorio Marañón, 1.
«La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 1.
«La Generala Carlista», por Cristóbal de Castro, 1.

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO

Interesante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 170 páginas de texto, fotografías, grabados, y cubierta en triomía. Esta colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril

TEMPESTAD SOBRE UN TRONO

Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PEREZ, DIEGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE Y LUIS OTEIZA. Cada cuaderno, 20 ctms. Un tomo fuerosamente encuadernado, 25 ptas. Necesitamos corresponsales:—Grandes descuentos

EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid)
Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Nauviale"



Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes existencias.

Los últimos modelos. Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No se tira y el cabello, porque usando LUCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tinte, le regenera, no contiene ni un solo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, destruyendo el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

De venta en Burgos: Droguería de Pérez Rueda, Sontander, 1, Casa del Cordón. Precio: SEIS PESETAS. Agente general: F. MACHERO - MADRID - Apartado 12.023

Baños de Fitero

Los acreditados establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, estarán abiertos oficialmente del 15 de Junio a 10 de Octubre el llamado NUEVO, y de 15 de Junio a 30 de Septiembre el llamado VIEJO. Magníficas instalaciones hidroterápicas. Duchas, baños, etc., etc., Correo, telégrafo y teléfono. Automóviles en Castellón a los correos y mixtos de mañana y tarde, y en Tudela al correo de la mañana y rápido de las 5,30 tarde. Médicos directores: Establecimiento NUEVO, doctor don Saturnino Moya. Establecimiento VIEJO, doctor D. Eduardo López M. Carrasco. Para memorias y detalles dirigirse a los administradores de los Establecimientos de FITERO (Navarra).

LA PERLA

Aceite filtrado, 2,05 kilo. Azúcar blanca, 1,35. Jabón primera, 1,20. Bacalao irlandés, 2. Idem Escocia, 2,50. Garbanzos finos, 1. Idem superiores, 1,25. Idem extra, 1,75. Alubias finas, 0,70. Idem riñón, 1,40. Idem encarnadas, 1,25. Galletas superiores, 2,40. Café de marca, 10. Chorizos de lata, 7,50. Mermeladas surtidas, 1,15 lata. Pimientos extra, 0,5. Idem corrientes, 0,50. Tomate extra, 0,40. Leche condensada, 1,70. Harina laçada, 2,20. Melocotón extra, 1. Precios especiales de 5 kilos, se dan vales y se sirve a domicilio.

Calera, 43 Burgos

10-20 pesetas

Trabajando horas libres (cualquier localidad)

50.00 ESTILOGRAFICAS

gratis a nuestros colaboradores.

Enviar 5 señas amistades

Editorial NOVELTY. Apartado 10.079 MADRID

Máquinas de vapor

Vendo máquina semifija, 80 caballos fuerza y locomóvil de 15 caballos fuerza, seminuevas, juntas o separadas, a prueba. Dirigirse: Joaquín Romero Tauste (Zaragoza).

CALLOS

Usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

Desaparecen totalmente callos y durezas ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 1.º 60 pesetas. Por correo, 2.º Farmacia Puerto Plaza de San Isidoro, MADRID

"BAILLY-BAILLIÈRE" LOS MEJORES

PARA AGENDA BUFETE 1932

1 9 3 2

Publicadas en los idiomas LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES y directamente a la CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, S. A. ESPAÑA DE BURGOS, D. VASCO

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.--Burgos

Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

Monturas

y arrees en uso y toda clase de cretajes para carro y labranza

Casa Castrillo

Paloma, 48

Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Ultimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Cursos ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

EN BURGOS está el día especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL



OBRAS

DE

RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de "Inmaculada"

Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más caluroso elogio.

BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID

Don calle núm.

acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y su importe lo abonará (indíquese a plazos o al contado)

FIRMA

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

para caballero, señora, jóvenes y niños

SASTRERIA Y PANERIA

TELEFONO 603 R

Establecimiento oficial del Turing Club Español



Diversidad de modelos en trajes enteros, abrigoitos y mator para niños de dos a cinco años, a 5, 6, 7, 9, 10 y 15 pesetas



Trajecitos modelos novedad, de 15 a 40 pesetas.—La casa que más surtido presenta y más barato vende. Abrigos impermeables piel de elefante, valor 125 pesetas, hoy a 30. Aproveche esta ocasión única.

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.—Burgos

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(146)

Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid).

EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

—Si fué causa de la muerte de vuestra madre...
—¡Madre mía!...
—Y si ahora se empeña en sacrificaros y destruir vuestro corazón...
—Me defenderé; pero no me está permitido hacer más.
—Eso es lo que yo cuando entablé la lucha desistí de morir vuestro noble padre, pero la experiencia me ha convencido de que no es posible defenderse sin herir, porque si a vuestro asesario no inutilizáis siempre os amenazará el mismo peligro, nunca terminará la lucha.
—¿He de matar al rey?
—No.
—Pues mientras viva...
—Es verdad.
—Si su conciencia despertase, si llegase a comprender que ha sido causa de males inmensos...

El mancebo habló con Andrés y se entregó al reposo.
Al día siguiente volvió a ver a Salvatierra y a María, y al otro día mismo, es decir, que hubo dos días de calma completa.
Nadie hubiera creído que aquella tranquilidad era enubridora de una gran borrasca.
Alberto había cavilado sin cesar. Lo mismo había hecho Andrés; pero ni el uno ni el otro encontaban el medio de salir del apuro en que los ponía la determinación de don Juan.
El plazo había terminado y era preciso dar una contestación terminante.
El señor de Montalvo salió después de almorzar.
Volvio antes del mediodía.
Llamó al man ebo y le dijo gravemente:
—Os escucho.
—¿Que me escucháis sin haberme preguntado?...
—Si, ¿quiere que me prometáis darme hoy una contestación y me parece inútil repetir lo que ya os dije con tanta claridad; sin embargo, si osceáis por otra vez de explicaciones sobre el mismo asunto...
—No es menester.
—Pues vuelvo a deciros que os escucho.
El semblante de don Juan de Montalvo no expresaba nada de particular.

me lo mantén sin conciencia de lo que hago, ser como el brazo que ejecuta, me parece rebajarme.
—En este caso se rebajan cuantos sirven a su majestad.
—Si al servir al rey defienden sus opiniones, si cuando van a la guerra y matan lo hacen porque creen que conviene matar, no son instrumentos de hombres que obedecen lo que les manda su conciencia.
—Al obedecer al rey cumplen los deberes de vasallo, y la responsabilidad no es de ellos, sino del rey que les manda. En este mundo nadie tiene derecho para acusar; y ante Dios se presentarán con la conciencia tranquila, porque Dios no ha de pedirles cuenta de lo que otro ha hecho bajo su responsabilidad.
—En guerra estamos con la mayoría de los habitantes de Flandia y de los Países Bajos.
—Son rebeldes.
—Suponed que en mi opinión esos hombres reclaman con justicia y debe concedérseles lo que piden.
—¿Qué estáis diciendo?—¡errumbró don Juan, que por primera vez empezó a perder la calma.
Y fijó una mirada penetrante y ardiente en el mancebo.
—Hago suposiciones.—¡Jo está.
—¿Que espantan.
—¿Por qué?
—¿Vos favorable a la causa de los enemigos de nuestra religión y de nuestro rey?
—Ni favorable ni contrario.
—Lo que a más de decir...
—Repito que son suposiciones.
—¡Oh!
—Si no queréis escucharme...
—Si, os escucharé, porque conviene que se conozcan vuestros sentimientos.
—Tengo pocos años y ninguna experiencia.
—Y habéis vivido en la soledad y no es posible que conociáis esos gravísimos acutes.
—Pero sé que el príncipe don Carlos...
—Ya murió y debemos respetar su memoria.
—Don Juan de Austria, hermano de su majestad, no era del todo contrario a las peticiones de los flamencos, pues según he podido entender, más que otra cosa querían la libertad de su conciencia.
—¡Horror!...
—Y su independencia tal vez.
—Según voy viendo, vuestras opiniones...
—Jamás favorecí a los que han tomado las armas contra el rey.
—Entonces...
—Pero tampoco he de contribuir a su destrucción, por lo mismo que ignoro si su causa es justa.
—¿Quien os ha enseñado a discutir así?